



## **PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD**

### **FRENTE A LA PREVENCIÓN Y CONTAGIO DEL COVID-19**

<b>INFORMACIÓN DE LA EMPRESA</b>	
<b>Nombre:</b>	Sociedad Fesan SAS
<b>NIT:</b>	900.867.786-6
<b>Actividad Económica:</b>	Sector Educativo
<b>Municipio:</b>	Bogotá
<b>Dirección:</b>	Av. Calle 153 # 110-40
<b>Nombre de la sede:</b>	LICEO FESAN
<b>Representante legal:</b>	Ricardo Alfredo Torres Gómez - Sociedad Fesan SAS
<b>Rectora:</b>	Lilia Judith Gómez Morales - Liceo Fesan
<b>Teléfonos:</b>	7440048
<b>Correo electrónico:</b>	<a href="mailto:gerencia@liceofesan.edu.co">gerencia@liceofesan.edu.co</a> <a href="mailto:rectoria@liceofesan.edu.co">rectoria@liceofesan.edu.co</a>
<b>Fecha:</b>	Noviembre 10 de 2020





## TABLA DE CONTENIDO

### **1. INTRODUCCIÓN**

### **2. OBJETIVOS**

### **3. ALCANCE**

### **4. ROLES Y RESPONSABILIDADES**

- 4.1 EMPLEADOR - GERENCIA
- 4.2 COMITÉ DE CONTINGENCIA
- 4.3 EQUIPO DIRECTIVO
- 4.4 PROFESIONAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
- 4.5 MEDICINA ESCOLAR Y ENFERMERÍA
- 4.6 COPASST
- 4.7 COLABORADORES EN GENERAL
- 4.8 CONTRATISTAS Y PROVEEDORES
- 4.9 ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES – ARL
- 4.10 ESTUDIANTES
- 4.11 PADRES DE FAMILIA

### **5. TERMINOLOGÍA**

### **6. PROCESO DE ALTERNANCIA EDUCATIVA**

- 6.1 PLANEACIÓN
- 6.2 ADAPTACIÓN
- 6.3 CONSOLIDACIÓN
- 6.4 APERTURA INTERNA
- 6.5 APERTURA EXTERNA

### **7. PLAN DE APLICACIÓN DEL PROTOCOLO**

#### **7.1 LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN**

- 7.1.1 Higiene y desinfección para el personal
- 7.1.2 Limpieza y desinfección de muebles y objetos



7.1.3 Limpieza y desinfección de instalaciones

7.1.4 Limpieza y desinfección del restaurante

7.1.5 Control y manejo de residuos sólidos

7.1.6 Limpieza y desinfección del área de enfermería

7.1.7 Limpieza y desinfección de elementos de protección personal (EPP)

## **7.2 INGRESO Y PERMANENCIA EN EL COLEGIO**

7.2.1 Identificación y monitoreo del personal

7.2.2 Recomendaciones antes de salir de casa

7.2.3 Control de ingreso a las instalaciones del colegio

7.2.4 Acceso y uso de servicios sanitarios

7.2.5 Señalización y demarcación de zonas

7.2.6 Control de aforo

7.2.7 Protocolo de vestuario

## **7.3 MOVILIDAD**

7.3.1 Uso del servicio de transporte escolar

7.3.2 Uso del transporte particular

7.3.3 Uso del transporte público

## **7.4 ACTIVIDADES ACADÉMICAS Y ADMINISTRATIVAS**

7.4.1 Recomendaciones durante las funciones laborales

7.4.2 Recomendaciones durante la jornada escolar

## **7.5 MANEJO DE CONTRATISTAS Y PROVEEDORES**

7.5.1 Condiciones generales

7.5.2 Contratistas de transporte escolar

7.5.3 Personal de servicios generales y vigilancia

## **7.6 DETECCIÓN Y REPORTE DE CASOS COVID-19**

7.6.1 Detección y reporte de un presunto caso positivo de Covid-19

7.6.2 Manejo de posibles contagios

7.6.3 Manejo del área frente a un caso sospechoso o positivo

7.6.4 Certificar la ausencia al trabajo

7.6.5 Recomendación para el aislamiento preventivo frente a un caso sospechoso

7.6.6 Reincorporación laboral

## **7.7 COMUNICACIÓN Y CAPACITACIONES**

7.7.1 Comunicación

7.7.2 Capacitación

7.7.3 Capacitación a colaboradores



## **7.8 ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP)**

7.8.1 EPP para mantenimiento y servicios generales

7.8.2 EPP para enfermería y medicina escolar

7.8.3 EPP para personal administrativo

7.8.4 EPP para personal académico

7.8.5 EPP para restaurante y cafetería

## **7.9 MEDIDAS FRENTE AL TALENTO HUMANO**

7.9.1 Encuestas de autoevaluación de síntomas de COVID-19 y encuesta de estratificación del riesgo individual

7.9.2 Medidas de control de ingreso

7.9.3 Medidas de control durante la jornada laboral

7.9.4 Procedimiento frente a posibles casos positivos

7.9.5 Medidas frente a la comunidad

7.9.6 Comunicación y señalización de medidas de prevención

7.9.7 Recepción de documentos

7.9.8 Recepción de productos y materiales

7.9.9 Trabajo en casa

## **8. ANEXOS**



## 1. INTRODUCCIÓN

La enfermedad del coronavirus 2019 (COVID-19) es una enfermedad respiratoria causada por el virus SARSCoV. Se ha propagado desde China hacia un gran número de países alrededor del mundo, generando un impacto en cada uno de ellos a nivel de mortalidad, morbilidad y en la capacidad de respuesta de los servicios de salud, así mismo pueden afectar todos los aspectos de la vida diaria y las actividades económicas y sociales, incluyendo los viajes, el comercio, el turismo, los suministros de alimentos y los mercados financieros entre otros.

El 11 de marzo de 2020, la OMS declaró que el brote de Coronavirus COVID-19 es una pandemia, especialmente por la velocidad de propagación e instó a los Estados a tomar acciones urgentes y decididas para la identificación, confirmación, aislamiento, monitoreo de los posibles casos y el tratamiento de los casos confirmados, así como la divulgación de las medidas preventivas, todo lo cual debe redundar en la mitigación del contagio.

Por lo anterior, el Ministerio de Salud y Protección Social mediante la resolución 385 del 12 de marzo de 2020, declaró la emergencia sanitaria por causa del SARS-CoV-2 (COVID-19), y que mediante el Decreto 417 de 2020 se decretó el Estado de emergencia económica, social y ecológica en todo el territorio Nacional, con el fin de prevenir y controlar la propagación del virus en el país y mitigar sus efectos.

A través de un comunicado enviado el 18 de marzo de 2020, la Organización Internacional del Trabajo (OIT), solicitó a los Estados a adoptar medidas urgentes para:

- Proteger a los colaboradores, empleadores y sus familias de los riesgos para la salud generados por el Coronavirus COVID-19
- Proteger a los colaboradores en su lugar de trabajo
- Estimular la economía y el empleo
- Sostener los puestos de trabajo y los ingresos, con el propósito de respetar los derechos laborales, mitigar los impactos negativos y lograr una recuperación rápida y sostenida.

Para lograr cumplir con los requerimientos de la OIT, El Ministerio de Salud y la Protección Social expidió la Resolución 666 del 24 de abril de 2020 *“por medio de la cual se adoptó el protocolo general de bioseguridad para todas las actividades económicas, sociales y sectores de la administración pública y su correspondiente anexo técnico”*. Cada empresa deberá adecuar el protocolo a la naturaleza de su actividad económica y dar estricto cumplimiento a éste, con el fin de reducir el



impacto de las condiciones del brote de COVID-19 en la población colaboradora, usuarios, consumidores y población en general. Es importante que todos los empleadores realicen la planeación, alistamiento e incorporación de medidas de prevención para la mitigación y respuesta a situaciones de riesgo frente COVID-19.

## 2. OBJETIVO

Impartir orientaciones a toda persona que hace parte de la comunidad del Liceo Fesan, que se encuentren ejecutando las actividades laborales propias de su naturaleza dentro de las instalaciones del colegio o centro de trabajo para prevenir, reducir la exposición y mitigar el riesgo de contagio por el coronavirus COVID-19.

## 3. ALCANCE

Éste protocolo aplica para toda la comunidad: colaboradores, padres de familia, docentes, contratistas, subcontratistas, proveedores, estudiantes y en general toda la comunidad educativa.

### **NORMATIVIDAD ASOCIADA** (sujeta a cambios según disposición gubernamental)

- **Resolución 1721 de 2020** “Por medio de la cual se adopta el protocolo de bioseguridad para el manejo y control del riesgo del coronavirus COVID-19 en instituciones educativas”
- **Circular No. 017 de 2020**, expedida por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social
- **Resolución 380 de 2020** expedida por Ministerio de Salud y Protección Social “Por la cual se adoptan medidas preventivas sanitarias en el país, por causa del coronavirus COVID 19 y se dictan otras disposiciones”.
- **Resolución 385 de 2020** expedida por Ministerio de Salud y Protección Social “Por la cual se declara la emergencia sanitaria por causa de coronavirus COVID 19 y se adoptan medidas para hacer frente al virus”.
- **Resolución 521 de 2020** expedida por Ministerio de Salud y Protección Social “Por la cual se adopta el procedimiento para la atención ambulatoria de población en aislamiento preventivo obligatorio con énfasis en población con 70 años o más, condiciones crónicas de base o inmunosupresión por enfermedad o tratamiento durante la emergencia sanitaria por COVID”.
- **Circular 05 de 2020** expedida por Ministerio de Salud y Protección Social “Directrices para la detección temprana, el control y la atención ante la posible introducción del nuevo coronavirus (2019-nCoV) y la implementación de los planes de preparación y respuesta ante este riesgo”.



- **Circular 011 de 2020** expedida entre Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y Ministerio de Salud y Protección Social.
- **Circular 18 de 2020** expedida entre Ministerio de trabajo, Departamento Administrativo de la Función Pública y Ministerio de Salud y Protección Social “Acciones de contención ante el COVID-19 y la prevención de enfermedades asociadas al primer pico epidemiológico de enfermedades respiratorias
- **Decreto 457 de 2020**, “Por el cual se imparten instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus COVID-19 y el mantenimiento del orden público”.
- **Resolución 3280 de 2018.**
- **Circular 023 de 2017** expedida por Ministerio de Salud y Protección Social “Acciones en salud pública para la vigilancia, prevención, manejo y control de la Infección Respiratoria Aguda - IRA- Circular 031 de 2018 expedida por Ministerio de Salud y Protección Social “Intensificación de las acciones para la prevención, atención y control de la Infección Respiratoria Aguda”.
- **Decreto 780 de 2016.**
- **Ley Estatutaria 1751 de 2015** “Por medio de la cual se regula el derecho fundamental a la salud y se dictan otras disposiciones”
- **Resolución 2674 de 2013** expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social.
- **Reglamento Sanitario Internacional – RSI 2005.**
- **Ley 09 de 1979** “Por la cual se dictan Medidas Sanitarias”

## 4. ROLES Y RESPONSABILIDADES

### 4.1 EMPLEADOR - GERENCIA

- Aprobar los lineamientos establecidos en este procedimiento para la actuación frente al coronavirus COVID 19 que se pueda presentar dentro de las instalaciones del Liceo Fesan.
- Promover la cultura de autocuidado en la prevención individual, con el lavado de manos, uso adecuado del tapabocas y mantenimiento del distanciamiento social.
- Asegurar la disponibilidad de recursos esenciales para establecer, implementar, mantener y mejorar las acciones de promoción y prevención del COVID-19.
- Proveer a los empleados los elementos de protección personal (EPP), los cuales deben utilizar para el cumplimiento de las actividades laborales.
- Capacitar a todos los empleados en aspectos relacionados con prevención, transmisión y atención del COVID-19.



- Implementar acciones que permitan garantizar la continuidad de las actividades y la protección integral de los trabajadores y demás personas que estén dentro de las instalaciones.
- Adoptar medidas de control para la reducción de la exposición, tales como la flexibilización de turnos y horarios de trabajo, así como propiciar el trabajo remoto o en casa.
- Implementar una medida que permita realizar turnos flexibles para disminuir la interacción entre los colaboradores, especialmente en aquellos lugares donde no es posible conservar el distanciamiento social y varias personas compartan el mismo espacio (coordinaciones, oficinas administrativas), esto permitirá mejor circulación del aire y reducción del riesgo por exposición asociado al uso de transporte público en horas pico o zonas de gran afluencia de personas.

## 4.2 COMITÉ DE CONTINGENCIA

Estará integrado por el gerente, la rectora, la médica institucional, el promotor de seguridad y salud en el trabajo, la coordinadora administrativa y la orientadora escolar.

El comité trabajará durante todo el tiempo de confinamiento, el post- confinamiento y durante toda la duración de la pandemia y tendrá como función principal definir el qué, el cómo, el cuándo y quiénes son responsables de la estructuración, la implementación y el cumplimiento del plan de reapertura gradual, progresiva y segura. Su labor deberá estar alineada con las directrices del Ministerio de Salud, Ministerio de Educación Nacional y todas las entidades y autoridades distritales que proporcionan lineamientos normativos y de operación.

Es por ello que debe existir un plan de **reapertura gradual, progresiva y segura** debidamente definido de tal manera que el trabajo del Comité sea organizado y sincronizado. Revisará el modelo de reapertura gradual, progresiva y segura a implementar, el número de estudiantes, el tipo y forma de uso de las instalaciones durante la reapertura, las condiciones socioeconómicas de la comunidad educativa, el entorno educativo, los servicios adicionales a prestar (por ejemplo, alimentación, transporte escolar), entre otros.

Así mismo, trabajará en un plan de contención y mitigación de crisis que contendrá:

- ✓ Cronograma de simulacros en caso de presentar una situación en que debamos remitir los colaboradores a su casa por un posible contagio en la comunidad de colaboradores y la forma de realizar limpieza y desinfección de superficies en esta situación.
- ✓ Acciones a realizar en caso que un colaborador nos reporte que una persona de su núcleo familiar tiene coronavirus.



- ✓ Identificar las actividades esenciales dentro del colegio cuya interrupción pueda causar un impacto significativo (labor docente, mantenimiento, parte financiera...).
- ✓ Cronograma de capacitaciones sobre plataformas virtuales a los colaboradores según el cargo, garantizando que las personas en trabajo en casa cuenten con toda la información que requieren y las herramientas para desarrollarlo.
- ✓ Identificación de los proveedores críticos para la continuidad del servicio educativo, para garantizar aquellas actividades que no pueden interrumpirse.
- ✓ Gestión de la comunicación interna y externa.
- ✓ Presupuesto para lo requerido.

### **4.3 EQUIPO DIRECTIVO**

- Ejercer un liderazgo permanente frente a sus equipos de trabajo para asegurar que se produzcan rápida y efectivamente los cambios de conducta necesarios.
- Sensibilizar periódicamente a los padres sobre la importancia de no enviar al colegio a los estudiantes que presenten algún síntoma respiratorio.
- Seguir los lineamientos establecidos en el presente protocolo de bioseguridad.
- Informar inmediatamente a la médica escolar, orientadora y/o con promotor de seguridad y salud en el trabajo, en caso de que algún colaborador presente síntomas de enfermedades respiratorias.
- Cuidar su salud y la de su equipo de trabajo, manteniendo las recomendaciones de limpieza y desinfección de superficies y objetos, las recomendaciones de etiqueta respiratoria y la de distancia mínima de dos metros entre personas.
- Fomentar las políticas de lavado las manos de manera mandatoria siempre al ingreso al trabajo, por lo menos cada tres horas, antes de entrar en contacto con alimentos y antes y después de la manipulación de equipos y herramientas de trabajo, así como políticas de higiene respiratoria. Aplica también para las personas que realizan trabajo en casa.
- Promover el distanciamiento social de dos metros entre personas y el no presentarse al trabajo si hay síntomas.
- Evitar reuniones innecesarias en el trabajo. Implementar que aquellas que sean necesarias, se realicen en espacios abiertos o bien ventilados, manteniendo siempre la distancia mínima de dos metros entre las personas y realizando previa y posterior limpieza y desinfección de las superficies y objetos utilizados.
- Asistir a las capacitaciones, acatar las medidas de prevención en COVID19 y fomentar la asistencia de sus colaboradores.



- Informar a la persona encargada de seguimiento, si se llega a presentar incumplimiento de las medidas de prevención adoptadas por el colegio.
- Comunicar las medidas de prevención de riesgos a los colaboradores, contratistas y personal de servicios tercerizados, generando un flujo de información de ambas vías con empleados.

#### **4.4 PROFESIONAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**

- Desarrollar protocolos complementarios al presentado en este documento para monitorear el estado de salud de los colaboradores y para actuar ante la sospecha de un posible contagio.
- Supervisar que los coordinadores con colaboradores a cargo aseguren el cumplimiento de los protocolos expuestos en el presente documento.
- Desde los programas de vigilancia epidemiológica del colegio, apoyar a la identificación de personas en condición de salud vulnerable y tomar acciones preventivas para reducir el riesgo de contagio.
- Mantener un registro de ausencias por síntomas de gripa o COVID-19, con el fin de establecer cercos de contagio y tomar acciones de contención del riesgo
- Garantizar que se cumplan todas las medidas de higiene y de distanciamiento que sean necesarias al inicio, durante y al término de la jornada, incluyendo los traslados.
- Documentar diariamente las medidas sanitarias implementadas en el colegio.
- Hacer inspecciones en las diferentes áreas evidenciando el cumplimiento de las medias implementadas
- Reportar ante las EPS y la ARL los casos de COVID-19 sospechosos o confirmados.

#### **4.5 MEDICINA ESCOLAR Y ENFERMERA**

- Realizar toma diaria de temperatura con termómetro infrarrojo al inicio y finalización de la jornada laboral.
- Aplicar encuesta diaria (al inicio de la jornada) de estado de salud de los colaboradores (Autoevaluación) y dar manejo en caso de personas con respuesta positiva para Covid 19.
- Reportar a las entidades competentes los casos positivos y llevar el registro de casos sospechosos, guardando estricta confidencialidad.
- Hacer rondas en las diferentes áreas recordando las medidas de higiene y haciendo monitoreo del estado de salud.
- Hacer el seguimiento al personal que deba aislarse preventivamente en la zona de aislamiento, tomando la temperatura y comunicándose con las entidades de salud y padres o acudientes de estudiantes para ser retirados de la institución.



#### **4.6 COPASST**

- Promover y hacer seguimiento en los colaboradores acerca de:
  - ✓ Lavado de manos: En este caso es importante promover en los equipos, la periodicidad del lavado y hacer observaciones de este para garantizar que sea adecuado.
  - ✓ Distanciamiento social: Velar por que las recomendaciones sean acatadas por los diferentes colaboradores.
  - ✓ Uso de EPP: Promover el uso adecuado de los equipos de protección personal.
  - ✓ Estrategias establecidas: Verificar su desarrollo y cumplimiento.
  - ✓ Facilitadores de la comunicación: Cómo están ejerciendo su rol de apoyo en este momento coyuntural.

#### **4.7 COLABORADORES EN GENERAL**

- Atender las indicaciones de los directivos, coordinadores o jefes encargados de asegurar el cumplimiento de los protocolos expuestos en el presente documento.
- Acatar las medidas expuestas en el presente protocolo relacionadas con sus actividades en el colegio y en el trabajo en casa.
- Procurar el cuidado integral de su salud.
- Notificar al área de seguridad y salud en el trabajo en caso de tener síntomas respiratorios. De igual manera debe informar si alguna persona con la que convive presenta los síntomas de alarma, y/o le ordenan aislamiento preventivo, y/o le es realizada la prueba diagnóstica para el COVID-19.
- Utilizar adecuada y permanentemente los EPP, así como reponerlos tan pronto sea necesario.
- Ayudar a promover las medidas de prevención y control de la enfermedad por el virus COVID-19 en su área de trabajo, salón de clases, reuniones de profesores y zonas comunes como comedores o canchas deportivas.
- Asistir oportunamente a las capacitaciones citadas por la institución.
- Procurar no llevar al trabajo artículos de uso personal como joyas, aretes, relojes, etc.

#### **4.8 CONTRATISTAS Y PROVEEDORES**

- Cumplir las medidas estipuladas en el presente protocolo.
- Establecer un canal oportuno y eficaz de comunicación frente a los casos sospechosos de COVID-19. La empresa contratista o el proveedor deberá notificar al colegio en caso de llegar a presentar un colaborador suyo con COVID-19 al promotor de seguridad y salud en el trabajo



para poder iniciar el plan de contingencia. De igual manera el colegio deberá notificar por el medio indicado por la empresa contratista o proveedor la aparición de casos sospechosos del personal propio.

- Entregar el protocolo de bioseguridad de la empresa contratista o proveedor al promotor de seguridad y salud en el trabajo del colegio.
- Presentar las evidencias que se requieran por parte del promotor de seguridad y salud en el trabajo.
- Al ingreso al colegio los colaboradores de la empresa contratista deben cumplir con todas las normas establecidas por el colegio.
- Todos los colaboradores de las empresas contratistas o proveedores deben conocer y atender el protocolo de bioseguridad de su empresa y del colegio. Para el cumplimiento del último, el promotor de seguridad y salud en el trabajo realizará la reinducción del personal que desarrollará actividades dentro de las instalaciones del colegio al iniciar labores.
- Sancionar a sus colaboradores que incumplan los protocolos expuestos en el presente documento.
- Los contratistas deberán llevar consigo Elementos de Protección Personal propios; los tapabocas deben estar nuevos y los demás elementos lavados y desinfectados. Hacer énfasis a los colaboradores de no compartir los elementos de protección personal.
- Cumplir con las recomendaciones adicionales de la circular 0017 del Ministerio de Trabajo.

#### **4.9 ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES - ARL**

- Incluir en la identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos el factor de riesgo biológico por contagio de coronavirus COVID-19 para identificar las actividades de mayor exposición y de este modo determinar los controles a implementar, entre ellos la distribución de espacios de trabajo y ubicación del personal para el distanciamiento físico de los colaboradores, en concordancia con lo indicado en este documento.
- Apoyar al colegio en la revisión de la lista de chequeo para identificar potenciales riesgos y establecer los controles operacionales necesarios antes del inicio de la actividad laboral.
- La Administradora de Riesgos Laborales- ARL deberá disponer de un equipo técnico responsable para orientar a la empresa en la gestión del riesgo laboral por exposición a COVID-19.
- Dar aplicación a los protocolos, procedimientos y lineamientos adoptados por el Ministerio de Salud y Protección Social conforme a sus funciones de asesoría y asistencia técnica.



- La Administradora de Riesgos Laborales- ARL deberá suministrar asistencia técnica para la vigilancia de la salud de los colaboradores expuestos al riesgo laboral de COVID -19.
- La Administradora de Riesgos Laborales- ARL deberá orientar a las empresas sobre la gestión del riesgo laboral de los colaboradores vulnerables a la infección con COVID- 19.
- Orientar a los empleadores, contratantes, colaboradores dependientes e independientes afiliados sobre la postura, uso, porte adecuado, retiro, manipulación, disposición y eliminación de los elementos de protección personal, según las instrucciones de las autoridades sanitarias, establecidas por el Ministerio de Salud y Protección Social.
- Responder de manera ágil y oportuna a las solicitudes de las empresas referentes al control del riesgo laboral por COVID - 19.

#### **4.10 ESTUDIANTES**

- Adoptar las medidas establecidas en el protocolo bioseguridad, referentes al uso de los elementos de protección personal, distanciamiento, lavado de manos y demás.
- Diligenciar la encuesta relacionada con las condiciones de salud, con ayuda de sus padres o acudientes.
- Adoptar las medidas de control de ingreso y salida a las instalaciones del colegio.
- Utilizar siempre y de manera adecuada los elementos de protección personal señalados por el colegio

#### **4.11 PADRES DE FAMILIA**

- Adoptar las medidas establecidas por la institución frente a las visitas e ingreso a las instalaciones del Liceo.
- Asegurar el diligenciamiento de la encuesta de condiciones de salud enviado a los estudiantes.
- Fomentar el autocuidado dentro y fuera de casa.
- Informar al colegio si el estudiante ha estado en contacto estrecho con pacientes en estudio, aislamiento por sospecha o confirmación de COVID-19.



## 5. TERMINOLOGÍA

**¿Qué es COVID-19?:** Es una enfermedad ocasionada por una nueva cepa de coronavirus. Antes, la enfermedad se denominaba el nuevo coronavirus 2019 o 2019-n-CoV. El virus SARS-CoV-2 es el causante de la enfermedad COVID-19, este nuevo virus, está asociado a la misma familia de virus del síndrome respiratorio agudo severo (SARS) y a algunos tipos de resfriado común.

**¿Cuáles son los síntomas de COVID-19?:** Los síntomas son similares a los de una gripa o el resfriado común como son fiebre, tos, dolor de garganta, Pero la infección puede llegar a causar neumonía o dificultades respiratorias. En raras ocasiones, la enfermedad puede ser mortal.

**¿Cómo se transmite la enfermedad COVID-19?:** La enfermedad se transmite por contacto directo con las microgotas de aire de la respiración, que una persona infectada puede expulsar, al toser o estornudar y que están contaminadas con el virus. Además, una persona puede contagiarse, al tener contacto con superficies contaminadas con el virus y luego tocarse la cara (por ejemplo. Los ojos, la nariz o la boca). El virus SARS-CoV-2 puede sobrevivir en una superficie varias horas, pero puede eliminarse con desinfectantes comunes.

**¿Quién tiene más riesgo de desarrollar síntomas graves de COVID-19?:** Las personas de edad más avanzada, así como las que padecen enfermedades crónicas como diabetes o enfermedades del corazón, parecen tener un mayor riesgo de desarrollar síntomas más graves. Al ser un virus relativamente nuevo, todavía está en estudio como afecta a los niños y a otros grupos vulnerables.

**¿Cómo puede controlarse o prevenirse la transmisión de COVID-19?:** Las medidas de salud pública son fundamentales para frenar la transmisión de las enfermedades tales como:

- Permanecer en casa mientras se está enfermo.
- Cumplir con los tiempos de aislamiento obligatorio determinados por el médico tratante.
- Usar tapabocas permanentemente
- Asegurar un distanciamiento físico entre las personas de mínimo 2 mts
- Taparse la boca y la nariz al estornudar, con la parte interior del codo o con un pañuelo de papel. Desechar inmediatamente los pañuelos de papel usados.
- Lavarse frecuentemente las manos con agua y jabón.
- Limpiar superficies u objetos tocados.



**Aislamiento:** Separación de una persona o grupo de personas que se sabe o se cree que están infectadas con una enfermedad transmisible y potencialmente infecciosa de aquellos que no están infectados, para prevenir la propagación de COVID-19. El aislamiento para fines de salud pública puede ser voluntario u obligado por orden de la autoridad sanitaria.

**Asepsia:** Ausencia de microorganismos que pueden causar enfermedad. Este concepto incluye la preparación del equipo, la instrumentación y el cambio de operaciones mediante los mecanismos de esterilización y desinfección.

**Bioseguridad:** Conjunto de medidas preventivas que tienen por objeto eliminar o minimizar el factor de riesgo biológico que pueda llegar a afectar la salud, el medio ambiente o la vida de las personas.

**Contacto estrecho:** Es el contacto entre personas en un espacio de 2 metros o menos de distancia, durante un tiempo mayor a 15 minutos, o contacto directo con secreciones de un caso probable o confirmado.

**COVID-19:** Es una nueva enfermedad, causada por un nuevo coronavirus que no se había visto antes en seres humanos. El nombre de la enfermedad se escogió siguiendo las mejores prácticas establecidas por la Organización Mundial de la Salud (OMS) para asignar nombres a nuevas enfermedades infecciosas en seres humanos.

**Desinfección:** Es la destrucción de microorganismos de una superficie por medio de agentes químicos o físicos.

**Desinfectante:** Es una sustancia que inactiva prácticamente todos los microorganismos patógenos reconocidos, pero no necesariamente todas las formas de vida microbiana.

**Hipoclorito:** Es un desinfectante que se encuentra entre los más comúnmente utilizados. Estos desinfectantes tienen un efecto rápido sobre una gran variedad de microorganismos. Son los más apropiados para la desinfección general.

**Material Contaminado:** Es aquel que ha estado en contacto con microorganismos o es sospechoso de haberlo estado.

**Residuo Biosanitario:** Son todos aquellos elementos o instrumentos utilizados durante la ejecución de un procedimiento que tiene contacto con materia orgánica, sangre o fluidos corporales del usuario.

**Residuos Peligrosos:** Son materiales o productos que, una vez desechados, pueden liberar al medio sustancias tóxicas.

**SARS:** Síndrome respiratorio agudo severo, por sus siglas en inglés (Severe Acute Respiratory Syndrome).

**SARS-CoV-2:** Versión acortada del nombre del nuevo coronavirus "Coronavirus 2 del Síndrome Respiratorio".



## 6. PROCESO DE ALTERNANCIA EDUCATIVA

Con el fin de implementar la cultura del autocuidado dentro del Liceo, donde estudiantes, familias, trabajadores y comunidad en general apropien los comportamientos preventivos para hacerle frente al COVID-19 de manera **gradual, progresiva y segura**, hemos establecido un proceso por fases para la reapertura. El retorno de esta manera, permitirá conocer oportunidades de mejora y correcciones necesarias, así como la aplicación plena de ellas en los siguientes pasos.

### Aspectos relevantes:

- ✓ Las fases podrán ser interrumpidas en cualquier momento de acuerdo a las disposiciones gubernamentales o a juicio del consejo directivo del Liceo Fesan.
- ✓ La duración de cada fase dependerá de la rapidez con la que la comunidad educativa ponga en práctica la apropiación de protocolos, la capacidad de manejo que tenga el Liceo, la evolución de la pandemia en Colombia y específicamente de la Localidad de Suba en Bogotá.
- ✓ El Consejo Directivo en apoyo del comité de contingencia evaluará el cumplimiento de las medidas del protocolo para autorizar el avance de fases.

### 6.1 Fase de planeación

En esta fase, la gerencia, el consejo directivo y el equipo directivo trabajan con los diferentes comités a su cargo en el diseño y organización de las medidas del presente protocolo así como en la promoción de la cultura de bioseguridad y autocuidado con trabajadores y toda la comunidad educativa.

#### Generalidades:

- ✓ La Gerencia se encarga de la implementación del protocolo y el funcionamiento del comité de contingencia, el cual contará con objetivos y funciones claras sobre la planeación, puesta en marcha y respuesta a cualquier eventualidad relacionada con la situación actual de pandemia.
- ✓ Se encarga de sostener una comunicación abierta y fluida con la ARL así como de hacer lo pertinente para la aprobación del protocolo de bioseguridad.
- ✓ Se encarga de recolectar y resumir toda la información proveniente de las disposiciones gubernamentales, los posibles cambios y ajustes, así como liderar los procesos para darles estricto cumplimiento.
- ✓ Capacitar a los trabajadores en las medidas de protección y autocuidado.
- ✓ Mantener canales abiertos de comunicación con la comunidad educativa.



#### Planta física:

- ✓ Adecuar salones y espacios del Liceo para cumplir con las disposiciones de bioseguridad, disponiendo los pupitres de los estudiantes en cada salón de acuerdo con la capacidad de manera que se garantice el distanciamiento mínimo de 1 metro.
- ✓ Delimitar y señalizar adecuadamente las zonas comunes, minimizando la posibilidad de tener aglomeraciones.
- ✓ Aumentar la ventilación en áreas cerradas. Es imperativo, revisar, valorar y mejorar la ventilación en todos los espacios del Liceo.
- ✓ Implementar, mejorar y adecuar los elementos tecnológicos del Liceo de manera que se garantice la educación a quienes por diferentes circunstancias no tendrán clase presencial.

#### Acciones:

- ✓ Planear la actividad docente buscando la poca interacción directa con estudiantes y conservando siempre la distancia mínima y el uso permanente de EPP.
- ✓ Planear descansos de estudiantes y trabajadores evitando aglomeraciones.
- ✓ Planear ingresos y salida de personas del Liceo, así como ingresos de carros y camionetas de transporte. Planear la recepción e ingresos de productos de los proveedores
- ✓ Planear el sentido de desplazamiento de estudiantes y trabajadores por los corredores y escaleras del colegio, el cual se señalizará de manera adecuada.
- ✓ Establecer el listado de elementos de protección personal (EPP) para estudiantes y trabajadores.
- ✓ Efectuar sesiones informativas con los trabajadores, padres de familia y estudiantes sobre las medidas de bioseguridad.
- ✓ Informar a proveedores y visitantes en general sobre la adopción de medidas de bioseguridad.

## 6.2 Fase de adaptación

En esta fase comienza la aplicación del protocolo, buscando generar familiaridad por parte de la comunidad educativa con este proceso. Su duración es de dos semanas aproximadamente, aunque depende por supuesto de los factores epidemiológicos de la localidad.

El aforo máximo alcanzable es 50%

#### Generalidades:

- ✓ Asistencia exclusiva de trabajadores y estudiantes al Liceo.



- ✓ Se mantiene cerrado el colegio para visitantes externos, excepto personal médico, entidades gubernamentales y proveedores previa coordinación.
- ✓ Se busca lograr la adaptación a los cambios generados y reforzar la cultura de la bioseguridad al interior del Liceo.

#### Planta Física:

- ✓ Los aforos estarán reducidos a un número igual o menor al 50% de su capacidad, manteniendo el distanciamiento social entre toda la comunidad asistente al Liceo.
- ✓ El aforo en cuanto al transporte escolar estará en el 50%, cumpliendo todos los protocolos de bioseguridad.
- ✓ Tendremos habilitados salones, espacios de recreación en zonas abiertas, restaurante y comedor. En esta fase estará cerrada la biblioteca, laboratorios, salones de danzas, oratorio, salón de música, piscina.
- ✓ Los espacios estarán delimitados para su correcto uso.

#### Acciones:

- ✓ Toma de temperatura a cada estudiante al ingreso a las rutas escolares (si se usan) y una vez las mismas lleguen al Liceo, valoración de síntomas y aplicación de gel antibacterial.
- ✓ Organización del ingreso y salida de rutas escolares y vehículos particulares evitando aglomeraciones.
- ✓ Control en el desplazamiento de la comunidad educativa entre las diferentes zonas del Liceo, con el correspondiente distanciamiento físico y el correcto uso de elementos de protección personal de forma permanente.
- ✓ Implementación de controles para el uso de los baños evitando aglomeraciones.
- ✓ Inicio de actividades lúdicas y deportivas respetando siempre el distanciamiento. Se podrán utilizar elementos deportivos desinfectándolos antes y después de su uso.
- ✓ Evaluación periódica de la implementación de las medidas de bioseguridad.

### 6.3 Fase de consolidación

En esta fase se abren más espacios, actividades grupales y espacios de reuniones de grupos más grandes de acuerdo a la evolución epidemiológica de la pandemia y las disposiciones de las autoridades. Se continúa el refuerzo en la correcta aplicación de protocolos de bioseguridad y adaptación a los mismos.

El aforo máximo alcanzable es 70%



Generalidades:

- ✓ Aumento gradual, progresivo y seguro del tamaño de la comunidad asistente al Liceo.
- ✓ Mayor interacción entre los diferentes grupos de personas, manteniendo el distanciamiento.

Planta Física:

- ✓ Apertura de espacios como biblioteca, laboratorios, salones de danzas, oratorio, salón de música, siempre y cuando se mantenga el distanciamiento.
- ✓ Aumento progresivo de los aforos.

Acciones:

- ✓ Preparar la logística de ingreso y salida de personas para los horarios extracurriculares.
- ✓ Ampliar acceso a actividades extracurriculares especializadas como grupos institucionales.
- ✓ Continuar con la evaluación periódica de la implementación de las medidas de bioseguridad.

#### **6.4 Fase de apertura interna**

Esta fase inicia cuando ya están implementadas, adoptadas, consolidadas y evaluadas las medidas de bioseguridad por parte de la comunidad. De acuerdo al momento epidemiológico distrital y a la normatividad vigente, abriremos el Liceo para las familias de estudiantes y trabajadores para el desarrollo de eventos y reuniones de la comunidad educativa.

El aforo máximo alcanzable es 90%

Generalidades:

- ✓ Se inicia la apertura del colegio a la comunidad con cita previa o invitación.
- ✓ Se inicia la participación de los trabajadores en actividades o eventos comunes con aforo máximo permitido en el momento.
- ✓ Llevar registro de ingreso de visitantes externos al colegio.

Planta Física:

- ✓ Apertura de espacios para reuniones y celebraciones de eventos siempre y cuando se mantenga el distanciamiento.
- ✓ Aumento progresivo de los aforos y uso de todos los espacios del colegio.

Acciones:

- ✓ Implementar logística para el ingreso y salida de visitantes.



- ✓ Determinar flujo de vehículos acorde al nuevo aforo.
- ✓ Mantener las reuniones virtuales que no requieren asistencia presencial.
- ✓ Evaluar y verificar el cumplimiento de medidas de bioseguridad.

## 6.5 Fase de apertura externa

En esta fase se inicia la interacción con otras comunidades, con los protocolos de bioseguridad apropiados e integración a la vida estudiantil y acorde a la normativa del momento.

Aforo del 100%

Generalidades:

- ✓ Apertura del colegio a la comunidad externa.
- ✓ Continuar con la cultura de la bioseguridad y el autocuidado.
- ✓ Llevar registro de ingreso de visitantes externos al colegio.

Planta Física:

- ✓ Apertura de espacios del Liceo a comunidades externas.
- ✓ Permitir salida de estudiantes a visitas externas, como convivencias y demás, teniendo en cuenta los protocolos de bioseguridad.

Acciones:

- ✓ Implementar ingreso y salida de visitantes.
- ✓ Controlar el flujo de vehículos acorde al nuevo aforo.
- ✓ Adoptar protocolos para ingresos y salida de visitantes externos a nuestra comunidad educativa y programación de salidas de estudiantes a actividades pedagógicas fuera del Liceo.
- ✓ Evaluar y verificar el cumplimiento de medidas de bioseguridad.

## 7. PLAN DE APLICACIÓN DEL PROTOCOLO

### MEDIDAS GENERALES

Se ha demostrado que cerca al 80% de contagiados de COVID-19 no presentan síntomas o son muy leves, pero pueden poner en riesgo a personas cercanas. Por este motivo, el trabajo en casa es una opción recomendada para las entidades educativas. Sin embargo, cuando la naturaleza de las actividades de los colaboradores no permite que se realicen de manera remota, se recomienda la adopción de las siguientes medidas en las instalaciones del colegio:



Se dispondrá de un espacio diferente a la enfermería destinado a la vigilancia y cuidado de las personas que puedan presentar alguna sintomatología relacionada con COVID – 19. Este espacio o **ZONA DE AISLAMIENTO** será bien ventilado y deberá contar como mínimo, con un lugar para sentarse guardando el debido distanciamiento, tapabocas desechables, termómetro, gel antibacterial y alcohol.

## **7.1 LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN**

La realización adecuada de la limpieza y la desinfección de las diferentes áreas al interior del colegio, disminuye la propagación del contagio con el virus SARS-CoV-2, previniendo la enfermedad COVID-19. Por lo tanto, el colegio continuará con la implementación de las acciones encaminadas a mantener áreas limpias y desinfectadas, reforzando las actividades rutinarias de aseo.

El manejo correcto de los productos utilizados para la limpieza y desinfección es una medida de seguridad esencial para evitar accidentes, obtener los mejores resultados y conservar el ambiente. Se deberán tener en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Asegurar el abastecimiento de jabón de manos, gel antibacterial, toallas desechables, alcohol con concentración mínima del 70%, limpiador y desinfectantes de superficies, en todos los lugares de trabajo.
- Extremar las precauciones de limpieza, especialmente en las zonas de alto flujo o uso de personal, como baños, pasillos, restaurante, entre otros.
- Desinfectar 2 veces por día las superficies de mayor contacto como mesas o escritorios, perillas de puertas, etc.
- Evitar la limpieza en seco para no remover polvo, realizar arrastre en húmedo y no sacudir.
- Es responsabilidad de cada colaborador, realizar desinfección de sus elementos de trabajo de uso frecuente como celulares, teléfonos y esferos (entre otros), usando alcohol, agua y jabón u otras soluciones aprobadas.
- Evitar elementos innecesarios en sitios de trabajo que puedan albergar el virus.
- Dos veces en cada jornada (mañana y tarde) se deberán limpiar la recepción y las porterías. Los auditorios y lugares donde se realicen reuniones o capacitaciones, se deberán desinfectar utilizando los métodos establecidos al final de cada encuentro.
- Evaluar la pertinencia en la periodicidad de la desinfección de las instalaciones por parte de un proveedor externo, utilizando productos no agresivos para el medio ambiente y para las personas. Dicho proveedor debe estar certificado y deberá de emitir hoja de seguridad y ficha técnica de los productos a utilizar. Inicialmente se realizará mensualmente.



- Los radios y demás equipos de comunicación deberán ser limpiados por su usuario antes y después de cada uso. Recordar que el uso de estos elementos es personal.
- Las herramientas menores que son utilizadas por varios colaboradores, se deberán dejar limpias al final de cada turno, después de su uso, cada colaborador realizará la correspondiente limpieza con alcohol o sustancia desinfectante
- En el caso de las herramientas eléctricas o maquinarias, limpiar previa y posteriormente a su uso con alcohol o sustancia desinfectante las manillas o puntos de sujeción.

### 7.1.1 Higiene y desinfección para el personal

- ✓ Disponer de señalización que incentive las buenas prácticas de higiene de manos.
- ✓ El colegio dispone de suficientes baterías sanitarias para garantizar el lavado permanente de manos, proporcionando suficiente jabón y toallas desechables de un solo uso.
- ✓ El lavado de manos de deberá realizar como se muestra en la siguiente imagen, siguiendo las instrucciones establecidas por el Ministerio de Salud.





El Liceo ubicará infografías, recordatorios o información gráfica de la técnica del lavado de manos de la OMS en todas las zonas en las cuales se realiza esta actividad, así como de la etiqueta respiratoria. **Las mismas se colocarán en los 11 espacios o conjuntos de baterías sanitarias** que tiene el colegio para uso de estudiantes, así como en todos los espacios utilizados por el personal de la institución.



El personal de mantenimiento, restaurante y servicios generales tendrá en cuenta las siguientes recomendaciones para la limpieza y cuidado de ropa y calzado:

- Mantener separada la ropa de trabajo de la ropa personal.
- No utilizar prendas de ropa que no hayan sido previamente lavadas
- Evitar sacudir las prendas de ropa antes de lavarlas
- Lavar las prendas con suficiente jabón y preferiblemente agua calientes, dejándolas secar por completo.
- Para la higienización del calzado se deberá hacer uso de los tapetes desinfectantes al ingresar a la institución.

### 7.1.2 Limpieza y desinfección de muebles y objetos

Es de fundamental importancia, el uso seguro de los productos indicados para la limpieza que se encuentran en el mercado, recalcando como primera instancia, la importancia de leer y comprender las etiquetas, así como las recomendaciones de uso y especificaciones de cada fabricante para ser seguidas al pie de la letra por el personal encargado de estas funciones.

Se hará especial énfasis en la limpieza de muebles y objetos utilizados por los estudiantes en la jornada.



### 7.1.3 Limpieza y desinfección de instalaciones

Se realizará limpieza general y particularmente de las superficies que la gente toca con frecuencia (barandas, mesas del comedor, material deportivo, juguetes, manillas de puertas, materiales de enseñanza y aprendizaje, etc.). Para tener en cuenta:

- Capacitar al personal en la manipulación de productos químicos y mantener las fichas de seguridad impresas a la vista.
- Usar los elementos de protección personal (EPP) indicados en la ficha técnica del producto, incluyendo delantal o uniforme anti fluido, gafas protectoras, mascarilla y guantes de caucho.
- Previo al proceso de desinfección, se debe ejecutar la limpieza de superficies, mediante la remoción de materia orgánica e inorgánica para lo cual se utilizará una solución jabonosa.
- Desinfectar los utensilios reutilizables usados para la limpieza.
- Almacenar las sustancias en un área segura.
- No se deben realizar diluciones en envases que hayan contenido bebidas o alimentos, conservarlos siempre en su envase original.
- Si es necesario el envasado de sustancias químicas, se deben rotular los recipientes.
- Prohibir el consumo de alimentos en áreas diferentes a la cafetería especialmente cuando se manipulan y aplican los productos de aseo y desinfección.

Los espacios como restaurante, cocina, baños, halls, espacios de almacenamiento, oficinas, salas de reuniones y pasillos deben mantenerse con buena higiene y limpieza, por lo cual se recomienda:

- Realizar rutinas de limpieza y desinfección antes de iniciar la jornada laboral, durante la jornada y luego de finalizar las actividades educativas.
- Incrementar actividades de limpieza y desinfección de paredes, pisos, techos y superficies.
- Contar con gel antibacterial o toallas desinfectantes en las puertas de ingreso y salida de la Institución educativa.
- Mantener en lo posible la ventilación e iluminación natural de los espacios.
- Mantener los espacios libres de objetos en desuso y las puertas, los pasillos de circulación y las escaleras deben mantenerse siempre despejadas.
- Realizar la limpieza y desinfección de las instalaciones, después de la jornada escolar, con un registro de cumplimiento.
- Aumentar la frecuencia, de acuerdo con el uso, de limpieza y desinfección de equipos de uso común o superficies de alto contacto como manijas de las puertas, barandas, interruptores de luz, mesón de recepción, entre otros, como mínimo después de los recesos durante la jornada escolar.



- Lavar con agua y jabón después de su uso por una persona o por un grupo de estudiantes, elementos de enseñanza como fichas, tableros, juguetes, implementos deportivos, entre otros.
- Lavar una vez al día con agua y jabón mobiliario o elementos que se encuentren al aire libre.
- Tener especial atención en área de preescolar y primaria donde es común la presencia de secreciones corporales fuera de los baños como estornudos, vómito, orina, entre otros. Esta limpieza no podrá ser realizada por un empleado diferente a los encargados de servicios generales, quienes deben seguir el protocolo de bioseguridad para estos fluidos, aislando el área de otras personas.
- Realizar limpieza y desinfección de baños por lo menos 3 veces al día.
- El personal de servicios encargado de realizar la limpieza de las instalaciones, debe realizar el lavado de manos con abundante agua y jabón como mínimo durante 40 segundos, durante su jornada y específicamente al terminar sus actividades.

Las sustancias utilizadas para la limpieza y desinfección se ubicarán y almacenarán en las bodegas de aseo, cada producto debidamente identificado.

### **Puertas y perillas**

- Procurar mantener las puertas abiertas para evitar el contacto con perillas y cuando se requieran abrir, hacerlo con el antebrazo o codo, evitando el contacto.
- Reforzar la limpieza de elementos que se tocan con frecuencia como los pomos de puertas, cerraduras y barandas.
- Limpiar las perillas de las puertas con una toalla de papel y un limpiador de uso doméstico o universal como el alcohol de 70% o con una disolución de hipoclorito de sodio diluido con agua, al menos una vez al día.

### **7.1.4 Limpieza y desinfección del restaurante**

En el restaurante se continuarán aplicando las BPM (Buenas Prácticas de Manufactura) durante las actividades de operación, garantizando la higiene de personal, espacios y alimentos, de acuerdo con los sistemas existentes de gestión.

### **Limpieza y desinfección de planta de producción de alimentos y restaurante**

- Aplicar con rigurosidad los procedimientos de limpieza y desinfección de áreas y equipos aplicando los procedimientos establecidos por la Institución.
- Garantizar la ventilación permanente de las áreas de preparación, servicio y consumo de los alimentos.



- Durante y después de cada servicio se deberá realizar la limpieza y desinfección de superficies, máquinas dispensadoras, pomos de puertas, mostradores de alimentos, mesas destinadas para el consumo de alimentos, y en general, cualquier superficie que haya podido ser utilizada, de acuerdo con los protocolos de limpieza establecidos.
- Los paños y utensilios de limpieza para el aseo de las plantas de alimentos deben ser utilizados solo para este fin.

### **Recomendaciones al personal**

- Verificar que todo el personal que haga parte del proceso productivo de los alimentos, lleve a cabo con rigurosidad la limpieza y desinfección, teniendo en cuenta el protocolo de desinfección y manipulación de alimentos.
- Supervisar la frecuencia de lavado de manos, la práctica de hábitos de higiene y uso adecuado de los elementos de protección.
- Garantizar el uso de tapabocas, cambio frecuente y disposición final, priorizando su uso en el personal encargado de actividades de alto riesgo tales como: recepción y entrega de alimentos, materias primas e insumos, material de empaque, producto terminado, así como durante la actividad de envasado o cualquiera otra que implique la exposición de los alimentos.
- De ser necesario el uso de guantes, éstos deben mantenerse limpios, sin roturas o imperfecciones, teniendo en cuenta el color establecido para la actividad a realizar, estos deben ser tratados con el mismo cuidado higiénico requerido para las manos.
- Limitar el número de empleados presentes simultáneamente en las zonas donde se preparan alimentos.
- Mantener una distancia mínima de un metro, siempre y cuando los empleados utilicen los EPP completos.
- En el momento de tomar su almuerzo o su refrigerio, retirarse el tapabocas y guardarlo en una bolsa de papel o bolsa sellada durante el tiempo del consumo de alimentos. Manteniendo una distancia de 2 m entre los comensales.

### **Transporte y recepción de materia prima**

- Limpiar y desinfectar con frecuencia, los contenedores utilizados para los alimentos.
- Programar horarios de carga y descargue, minimizando interacciones y aglomeraciones de personas. En lo posible delimitar las entregas a horarios en los que los estudiantes no estén entrando o saliendo del colegio, para evitar congestiones.
- Definir una zona de espera para los proveedores y demarcarla.



- El personal del colegio que entre en contacto con personas y elementos externos, no debe ser de alto riesgo y debe utilizar EPP incluyendo tapabocas, guantes y bata desechable para la recepción de insumos.
- Retirar de los paquetes o cajas la mercancía para trasladarla a contenedores previamente lavados con agua y jabón o desinfectados.
- Desinfectar las cajas, canastas o embalajes utilizando alcohol de concentración de 70% u otros desinfectantes utilizando métodos de fricción.
- Las zonas de recepción de pedidos deben ser limpiadas y desinfectadas mínimo dos veces al día, dependiendo de su utilización en días de entrega.

### **Prestación del servicio de restaurante**

- Desinfectar los utensilios de cocina, bandejas, vasos y cubiertos regularmente
- Realizar desinfección de todas las mesas y sillas como preparación para el siguiente grupo.
- Ubicar a los comensales en cada mesa guardando el distanciamiento requerido de 2 metros.
- Entregar cubiertos, bandejas y vasos por parte de un funcionario del servicio de alimentación, quien portará los EPP requeridos y realizará las medidas de precaución pertinentes
- Disponer en el servicio de alimentación, de una persona que suministre las opciones del autoservicio (ensaladas, salsas, cereales), evitando el contacto directo de los usuarios con los alimentos.
- Recomendar a los colaboradores y estudiantes el lavado de manos antes del consumo de los alimentos, mediante el personal del restaurante, avisos alusivos y las condiciones y elementos dispuestos para esta práctica.
- Reprogramar los turnos de las comidas para evitar aglomeraciones y dejando el tiempo necesario entre los distintos turnos, para limpiar y desinfectar.
- Indicar a los estudiantes el retiro de tapabocas tomándolo de los cauchos, para la alimentación, este debe ser depositado en una bolsa de papel o bolsa sellada, posteriormente el estudiante se debe realizar fricción antiséptica de manos.
- Al terminar su comida, el estudiante debe colocarse nuevamente el tapabocas que ha guardado en la bolsa
- Respetar el aforo indicado en la tabla indicada en este protocolo más adelante.
- En el restaurante que es el espacio para la toma de alimentos por parte de trabajadores y estudiantes, se guardará el debido distanciamiento, se señalará adecuadamente los espacios y sentidos de circulación y se trabajará coordinadamente en los horarios de descanso y almuerzos de manera que haya alternancia en el uso del espacio garantizando en todo momento el respeto total al aforo.



### 7.1.5 Control y manejo de residuos sólidos

De acuerdo con el Plan de Gestión de Residuos, separar los flujos de residuos y realizar el almacenamiento temporal de los mismos.

- Clasificar y separar los residuos sólidos generados en la Institución.
- Los residuos biológicos resultantes de la enfermería, tales como: gasas, bajalenguas, algodones, guantes, toallas de papel contaminado, deben de ubicarse en bolsas plásticas de color rojo y entregarse a la ruta autorizada para su disposición.
- Cumplir con los horarios de la ruta recolectora de residuos sólidos.
- No dejar ni almacenar residuos en el suelo.
- Realizar la limpieza periódica y desinfección de los contenedores (canecas)
- La bolsa roja de los residuos biosanitarios debe estar al interior del contenedor de residuos, el cual debe ser de color rojo, señalizado con el símbolo de identificación de riesgo biológico.
- Los tapabocas y guantes deben ir separados en doble bolsa de color negro marcada de acuerdo a su contenido, esta no debe ser abierta por el personal que realiza el reciclaje de oficio.

Disponer de canecas con tapa y con bolsa negra, para la recolección de los elementos de bioseguridad no contaminados con fluidos (tapabocas, gafas, caretas, batas desechables, entre otras) que hayan sido utilizados por los empleados. Deben ser rotulados como “desechos de bioseguridad”.

Si por el contrario estos llegan a contaminarse con algún fluido, deberán ser depositados en la caneca roja, en bolsa roja específica para residuos biológicos.

#### Manejo adecuado de residuos

### MANEJO ADECUADO DE RESIDUOS

1



Ubique contenedores preferiblemente con tapa y pedal, y debidamente rotuladas

2



Los guantes y tapabocas deben ir en doble bolsa negra y debe estar separada de los demás residuos.



### 7.1.6 Limpieza y desinfección del área de enfermería

- Limpiar y desinfectar superficies que se utilizan con frecuencia como: mesa, perillas de las puertas, pocetas, equipos de trabajo, entre otros. Los muebles de esta área deben ser de fácil limpieza.
- Los traperos deben ser exclusivos para el área y se deben desinfectar.
- Las cabezas de traperos se deben mantener colgados en un perchero con la mecha hacia abajo antes de volver a utilizarse, lo que contribuye a minimizar el grado de contaminación.
- Al barrer con escoba en áreas de atención de usuarios cubrirla con un paño húmedo para reducir que se propaguen los microorganismos y el polvo.
- Se debe realizar limpieza y desinfección del instrumental y equipos utilizados para la atención de usuarios, estos deben ser desinfectados entre paciente y paciente.

### 7.1.7 Limpieza y desinfección de elementos de protección personal (EPP)

EPP	Desinfección diaria
<p><b>Mascarillas o tapabocas:</b> Las mascarillas o tapabocas son una barrera física para evitar el paso de secreciones a las fosas nasales o bucales, pero no evita que haya contaminación de la mascarilla con SARS-CoV-2.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Lavar sus manos con agua y jabón.</li> <li>➤ Aplicar con un spray agua jabonosa o alcohol al 70%, en la parte externa del tapabocas o respirador sin filtro, evitando tocar la parte interna de la mascarilla.</li> <li>➤ Si es una mascarilla con filtro se deben limpiar con un paño húmedo sin exceso de humedad o aplicar alcohol al 70%% con un spray, nunca permita que se le introduzca agua o líquidos al filtro para evitar daños.</li> <li>➤ Dejar secar en un lugar ventilado y almacenarlo en bolsa limpia y seca.</li> <li>➤ Desinfección de tapabocas fabricado con tela anti fluidos:</li> <li>➤ Lavar sus manos con agua y jabón de acuerdo al protocolo de lavado de manos antes de proceder con la desinfección.</li> <li>➤ Agregar agua jabonosa en un recipiente y sumerja la mascarilla por 15 minutos, saque de la solución y enjuague.</li> <li>➤ Dejar secar en un lugar ventilado y guardar en una bolsa limpia y seca.</li> <li>➤ Al momento de colocar el tapabocas se debe manipular de los tirantes y no de la parte frontal. Evite tocar la mascarilla con los dedos.</li> </ul>
<p><b>Guantes:</b> Los guantes son una barrera entre la superficie de trabajo y sus manos, pero no impiden la contaminación del guante con SARS-CoV-2. Utilizados exclusivamente por el personal que lo requiera.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Lavar sus manos con agua y jabón.</li> <li>➤ Aplicar agua jabonosa con un spray en la parte externa, evitando mojar la parte interna del guante para evitar mal olor o la generación de hongos.</li> <li>➤ Dejar secar en un lugar ventilado y guardar en una bolsa limpia y seca.</li> <li>➤ Los guantes desechables o quirúrgicos son de un solo uso y deben depositarse en los lugares dispuestos por la Institución.</li> <li>➤ Lavar los guantes preferiblemente teniéndolos puestos.</li> </ul>



<p><b>Gafas de Seguridad:</b> protegen los ojos frente a proyección de secreciones, partículas y agentes químicos. Pero se contaminan al igual que los demás elementos de protección personal. Utilizados exclusivamente por el personal que lo requiera.</p>	<ul style="list-style-type: none"><li>➤ Lavar sus manos con agua y jabón de acuerdo al protocolo de lavado de manos antes de realizar la desinfección.</li><li>➤ Aplicar agua y jabón cosmético, no detergente, tampoco utilice zabras o material abrasivo para la limpieza, ni aplique alcohol ya que deteriora el lente.</li><li>➤ Dejar secar en un lugar ventilado y guardar en una bolsa limpia y seca.</li></ul>
<p><b>Careta o visor de seguridad:</b> Protegen la cara frente a proyección de secreciones, partículas y agentes químicos. Pero se contaminan al igual que los demás elementos de protección personal. Utilizados exclusivamente por el personal que lo requiera.</p>	<ul style="list-style-type: none"><li>➤ Lavar sus manos con agua y jabón de acuerdo al protocolo de lavado de manos antes de realizar la desinfección.</li><li>➤ Aplicar agua y jabón cosmético no detergente, tampoco utilice zabras o material abrasivo para la limpieza, ni aplique alcohol ya que deteriora el lente.</li><li>➤ Dejar secar en un lugar ventilado y guardar en una bolsa limpia y seca.</li></ul>

Nota. Las mascarillas desechables o quirúrgicas deben ser cambiadas diariamente, o al observar el deterioro de la misma o si está sucia o manchada y depositarse en los lugares dispuestos por la institución.

## 7.2 INGRESO Y PERMANENCIA EN EL COLEGIO

### 7.2.1 Identificación y monitoreo del personal

El monitoreo permanente de las condiciones de salud de las personas que acceden a las instalaciones es clave para facilitar la detección temprana de signos y síntomas de alerta que mitiguen la propagación del coronavirus.

El Colegio realizará un censo de salud a la comunidad educativa y su núcleo familiar, por medio de una encuesta, con la que se pueda obtener información de aspectos como: información familiar, información médica, sintomatología presentada.

Informar a los padres la importancia de no enviar a su hijo si se encuentra enfermo o si hay contacto estrecho con personas en estudio o en aislamiento, por sospecha o confirmación de COVID-19, para lo cual el Liceo cuenta con los canales de comunicación adecuados.



Si se evidencia alguna persona con estado de alerta, por preexistencia de patologías de riesgo, o que presente síntomas asociados con el COVID-19, deberá restringirse su acceso a las instalaciones académicas y oficinas y tomar las medidas de aislamiento preventivo y seguimiento a la evolución de cada caso.

Condiciones y patologías de riesgo: mayores de 65 años, enfermedad respiratoria, enfermedad cardiaca, enfermedad renal, hipertensión arterial no controlada, accidente cerebrovascular, diabetes, enfermedades inmunosupresoras como cáncer, obesidad grado III, enfermedad que requiere medicamentos inmunosupresores, mujer en estado de embarazo.

- Antes de ingresar a las instalaciones el personal deberá realizar el censo de las condiciones de salud, con el fin de establecer población de alto riesgo. Esto debe hacerse una semana antes del ingreso.
- El personal clasificado en riesgo medio y si es necesaria su presencia en el sitio de trabajo, deberá cumplir con los siguientes requerimientos:
  - ✓ Concepto médico por parte de la EPS respectiva
  - ✓ Consentimiento informado

Nota: estos requerimientos deben pasar al área de talento humano, seguridad y salud en el trabajo y medicina, para su autorización.

### **7.2.2 Recomendaciones antes de salir de casa**

- El uso obligatorio y permanente de tapabocas.
- Evite tocarse la cara y acomodarse permanentemente el tapabocas; si esto es necesario, higienícese las manos y acomódelo con los dedos, manipulándolo desde la parte interna, no toque la parte externa.
- Si estando fuera de casa, entra en contacto con superficies como manijas de puertas, barandas, carros de supermercado, sillas de sala de espera, o si utiliza transporte público, higienice las manos con alcohol al 70% en cuanto pueda, y si es posible, lávelas con agua y jabón.
- Si sale en carro particular, limpiar y desinfectar las manillas de las puertas, el volante o timón con agua y jabón o producto desinfectante para superficies.
- No salude a nadie con beso, abrazo, ni dando la mano.
- Mantenga a una distancia mínima de (dos) 2 m con otras personas. El uso de tapabocas no reemplaza la medida de distanciamiento social.



- Esté atento a las indicaciones de la autoridad local sobre otras restricciones dadas a movilidad y acceso a lugares públicos, como centros comerciales, clínicas, hoteles, restaurantes. Visitar solamente aquellos lugares estrictamente necesarios y evitar aglomeraciones de personas.
- Los padres deben enviar a su hijo 1 tapaboca adicional (de tela o desechable), en bolsa plástica debidamente marcada.

### **7.2.3 Control de ingreso a las instalaciones del colegio**

- Respetar la demarcación definida, manteniendo una distancia de 2 m entre personas
- El ingreso del personal se realizará por la portería principal exclusivamente
- Asignar el personal responsable de la toma de temperatura de estudiantes, empleados, contratistas y visitantes.
- Este personal estará capacitado en el manejo del instrumento para la toma de temperatura, la cual se efectuará con termómetros “no touch” o cámaras de detección de temperatura, entre otras alternativas.
- El personal asignado deberá asegurar que sea evaluado el 100% de la comunidad, dejando el registro de evaluación donde se evidencien los casos de personas con temperatura mayor a su rango febril.
- Una vez autorizado el ingreso, la persona procederá a la aplicación de gel antibacterial. Así mismo, deberá higienizar su calzado, pasando por los tapetes desinfectantes dispuestos para tal uso.
- No se permitirá el acceso a las instalaciones del colegio, de colaboradores, terceros o adultos en general, que no porten tapabocas como medida de protección.
- Se recomienda que durante el ingreso y salida de las instalaciones se realice en diferentes horarios, evitando aglomeración de personas.
- No se permitirá el ingreso de domicilios personales, ni venta de productos o alimentos dentro de las instalaciones.

Nota: si la temperatura de la persona es mayor a 37,5 °C. se debe confirmar reposando algunos minutos y volviendo a medir la temperatura. La persona debe permanecer fuera de las instalaciones.

### **7.2.4 Acceso y uso de los servicios sanitarios**

- Se deberá señalizar al ingreso a los baños y el número de personas máximo permitido, facilitando que quienes deben ingresar puedan verificar la medida.
- Asegurar una distancia segura entre los baños y mantener al menos un metro de distancia en las filas, idealmente 2 m. para entrar a los mismos.
- Diariamente el personal de servicios generales realizará limpieza y desinfección de las instalaciones sanitarias y zona común de los baños.



- Las puertas de los baños permanecerán abiertas, para evitar tener contacto con manijas o llaves.
- Para el uso del lavamanos se debe mantener la distancia, de igual manera para las personas que se encuentren fuera del baño esperando turno para ingresar.
- Evitar ingresar elementos innecesarios al baño como: alimentos, bebidas, revistas, libros, celular, maquillaje, computador, maletín, bolsos, así como peinarse o maquillarse dentro de los baños.
- Evitar conversaciones con otra persona dentro del baño, para agilizar la salida, a no ser que sea estrictamente necesario y se encuentren a 2 metros de distancia.
- Los baños contarán permanentemente con el suministro de papel higiénico, agua, dispensador de jabón, toallas desechables y adecuada ventilación.
- El colegio posee 11 conjuntos de baterías sanitarias, suficientes para 55 estudiantes al tiempo durante la fase inicial del retorno gradual, progresivo y seguro.

### 7.2.5 Señalización y demarcación de zonas

La correcta señalización y demarcación facilitará el cumplimiento de las recomendaciones de aislamiento preventivo y la movilidad en el colegio.

Se establecerán las rutas de ingreso y salida de las instalaciones, sentido de la circulación (doble vía o una sola vía), demarcación de zonas como cafetería, restaurante, escaleras, baños, zona de parques infantiles, zonas de descanso y demás espacios que consideren necesarios, cumpliendo con por lo menos un distanciamiento físico entre personas de 2 m, evitando el contacto directo.

### 7.2.6 Control de aforo

El colegio definirá, de acuerdo con la capacidad y tamaño de sus instalaciones, el número de personal máximo que podrá estar en un lugar determinado, cumpliendo con un distanciamiento de 2 m entre personas y 1 metro en aulas, siempre teniendo en cuenta las diferentes etapas o fases del proceso de alternancia educativa previstas en este protocolo y las recomendaciones e indicaciones de las autoridades. La delimitación de aforo en las diferentes etapas del proceso de alternancia educativa será:

Espacios	Aforo máximo fase adaptación (50%)	Aforo máximo fase consolidación (70%)	Aforo máximo fase apertura interna (90%)
Aulas preescolar	12	18	23
Aulas primaria	18	25	32
Aulas bachillerato	18	25	32
Auditorio	75	105	135



Polideportivo	150	210	270
Aula de danzas	20	28	36
Aula de música	18	25	32
Aula de teatro	18	25	32
Baterías sanitarias (por cada conjunto)	5 55	7 77	9 99
Comedor	75	105	135
Aulas de informática	18	25	32
Zona tapete verde preescolar	50	70	90
Zona verde - cancha	200	280	360

\* El colegio posee 11 conjuntos de baterías sanitarias, suficientes para 55 estudiantes al tiempo durante la fase de adaptación.

### **7.2.7 Protocolo de vestuario**

#### **Uniformes escolares**

- Los uniformes deben lavarse siempre después de su uso, evitar reutilizarlos sin lavado previo.
- Ideal utilizar la sudadera, evitar el uso de bufandas y de otros accesorios que no pertenecen al uniforme.
- Los elementos que deben traer los estudiantes serán los que se requieren exclusivamente para las clases del día correspondiente, evitando traer más de lo necesario, para poder así reducir el volumen de las maletas.
- Los estudiantes deben evitar traer de sus casas juguetes, accesorios o elementos que no son necesarios para las clases.
- Los estudiantes deben recoger su cabello, no llevar el cabello suelto.

#### **Ropa Empleados**

- No es necesario utilizar uniformes de material anti fluido, si no se usaban usualmente dentro de la actividad a desempeñar.
- Al ingreso y a la salida, los empleados que utilicen uniformes o ropa de trabajo deben cambiar su ropa de uso exterior por uniforme de trabajo y viceversa, y mantener la ropa de trabajo o uniforme en una bolsa y en su casillero personal.



## **7.3 MOVILIDAD**

### **7.3.1 Uso del servicio de transporte escolar**

- Todos los ocupantes del vehículo deberán usar tapabocas.
- Garantizar distancia mínima de 1 metro entre personas.
- Se tomará la temperatura a todas las personas antes de su ingreso al vehículo. Esta labor debe estar a cargo de la monitora de la ruta. En caso de que la temperatura de algún pasajero supere los 37,5 °C, deberá restringirse su acceso al vehículo e informar lo pertinente a la coordinación de transporte de la Institución y a los acudientes del menor.
- El transporte debe utilizarse máximo al 50% de su capacidad. Las personas se deben sentar en sillas demarcadas para mantener el distanciamiento físico, guardando espacios vacíos a los lados de mínimo 1 m.
- Mantener el distanciamiento físico en el paradero, en la fila para subir al vehículo y dentro de éste.
- La entrada y salida de personas del vehículo debe evitar el contacto directo entre los padres/acudientes y las monitoras.
- Se recomienda organizar el vehículo llenando las sillas permitidas de atrás hacia adelante, para evitar que quienes transiten por los pasillos entren en contacto con personas que se encuentren sentadas. Los primeros en ingresar deben ubicarse en la parte trasera del bus y serán los últimos en salir. Se puede hacer excepciones en niños pequeños que requieran apoyo durante el transporte, y deban ir en las primeras filas.
- No permitir personas sentadas al lado del conductor.
- En lo posible, mantener las ventanas abiertas, verificando que no haya riesgo de accidentes para los estudiantes, especialmente los menores. No se recomienda utilizar aire acondicionado.
- Las personas deben mirar hacia el frente en todo momento durante el recorrido, y no deben intercambiar objetos con otras personas.
- Disponer canecas o bolsas al interior del vehículo para la recolección de pañuelos, papeles y envoltorios.
- La ingesta de alimentos y bebidas dentro del vehículo no estará permitida, pues durante el recorrido siempre se debe utilizar el tapabocas.
- Las monitoras de ruta deben vigilar la aplicación de las medidas al interior del vehículo.
- Vigilar el sueño en las personas que se queden dormidas, para evitar complicaciones por el uso del tapabocas.
- Para ayudar a los estudiantes a subir y bajar del vehículo se pueden disponer elementos de agarre que sean desinfectados luego de cada recorrido, de no ser posible y necesitar asistencia de la auxiliar, tanto el alumno como la auxiliar deben higienizar las manos con gel antibacterial. En lo posible evitar contactos directos.



- Antes de usar el vehículo o después de cada turno, desinfectar el interior, haciendo énfasis en las superficies con las que entran en contacto los usuarios (sillas, manijas, ventanas, cinturón de seguridad).
- Se debe asegurar que se incluya tiempo para limpieza del transporte entre turnos.
- Definir los momentos de entrada de cada ruta al colegio, para evitar aglomeraciones por llegadas masivas.
- Realizar desinfección de llantas, a los vehículos que constantemente entran y salen de las instalaciones.
- Implementar mecanismos de información en los vehículos, relacionados con las buenas prácticas para la prevención del contagio del COVID-19.

### **Recomendaciones para la limpieza de los vehículos de transporte escolar**

- Las superficies internas de los vehículos, que son de alto contacto como manijas, ventanas, cinturones de seguridad y sillas deben ser desinfectadas antes y después del recorrido. Esto se puede realizar con agua y jabón, o uno de los desinfectantes para superficies: alcohol, amonios cuaternarios o hipoclorito de sodio.
- Para el exterior de los vehículos es suficiente con el lavado con agua y jabón, con la regularidad habitual de acuerdo con el estado de suciedad.
- Eliminar decoraciones y accesorios innecesarios que puedan ser focos de suciedad en los vehículos como alfombras, tapetes, forros de sillas acolchados, protectores de cabrillas, barra de cambios o consolas acolchadas de tela o textiles con fibras de difícil lavado.
- El procedimiento de limpieza y desinfección de los vehículos estará a cargo del operador del servicio de transporte escolar, quien deberá garantizar la aplicación estricta del protocolo que para los efectos determine, garantizando en cualquier caso el acatamiento de las directrices que en materia de salud pública emitan las autoridades competentes.

Nota: Hace parte de este documento el Protocolo de Bioseguridad de la empresa Tour Colombia, encargada del servicio en el Liceo Fesan.

### **7.3.2 Uso de transporte particular**

- En vehículo particular, usar tapabocas y tratar de mantener una distancia mínima de 1 m, entre los ocupantes del vehículo.
- Evitar viajar con personas que presenten síntomas y exigir el uso de tapabocas a los pasajeros.
- Mantener ventilado el vehículo evitando el uso de aire acondicionado. En caso de ser estrictamente necesario su uso, debe garantizar el correcto mantenimiento y limpieza del equipo, filtros, ductos y demás elementos, con el fin de asegurarse de que no constituyen un foco de contagio.



- Mantener las distancias mínimas recomendadas, limitando la cantidad de personas dentro del vehículo particular.
- Desinfectar con regularidad las superficies de mayor contacto, tales como: manijas de las puertas, volante, palanca de cambios, cinturones de seguridad junto con su sistema de enganche, radios, palanca de freno de mano, entre otros.
- Para motocicletas y bicicletas, se debe desinfectar con regularidad el manubrio de las mismas.
- Desinfectar los elementos de seguridad como guantes, gafas y cascos, antes de llegar a su puesto de trabajo.
- Se sugiere utilizar ropa de protección durante el recorrido en moto o bicicleta, al llegar al colegio, la persona debe ubicar la moto o bicicleta en el lugar asignado, desinfectar y guardar la ropa de protección, antes de llegar a su puesto de trabajo.

#### **Recomendaciones para dejar estudiantes que se desplazan en vehículos particulares:**

- Quienes desciendan del vehículo para recoger al estudiante, deben utilizar tapabocas en todo momento.
- No se debe permitir el ingreso del vehículo a las instalaciones del colegio.

#### **7.3.3 Uso del transporte público**

- El personal que se traslade en moto o bicicleta, deberá cumplir con el protocolo de limpieza y desinfección del vehículo.
- Evitar desplazarse en horas pico.
- Hacer uso permanente de tapabocas, elemento que deberá desechar y reemplazar al ingresar al colegio, luego de haber realizado lavado de manos por lo menos durante 20 segundos.
- Higienización de manos: lavado y/o aplicación de gel antibacterial antes y después de utilizar el transporte público.
- Evitar tocar pasamanos, barras de agarre y cualquier elemento dentro del vehículo que represente un foco de contagio.
- Tener las manos libres durante la permanencia en el interior del vehículo, no ejercer contacto con objetos tales como celulares, audífonos, textos, entre otros.
- Acatar las recomendaciones sobre el distanciamiento físico, conservando mínimo 1 m de distancia con las personas.
- Permitir la ventilación interna del vehículo a través de la apertura de las ventanas.
- Al llegar a casa, como ha estado en lugar con aglomeración de personas, como el transporte público, se sugiere cambiar la ropa de calle, por ropa limpia y llevarla a lavado.



## **7.4 ACTIVIDADES ACADÉMICAS Y ADMINISTRATIVAS**

### **7.4.1 Recomendaciones durante las funciones laborales**

#### **Trabajo en oficinas**

- Mantener las puertas de las oficinas abiertas; evitar tener contacto con manijas o llaves.
- Mantener las ventanas abiertas para permitir la circulación del aire.
- Antes de ingresar al área de trabajo, realizar el lavado de manos siguiendo el protocolo. Repetir mínimo cada tres (3) horas o cuando sea requerido.
- Evitar tener contacto físico con los compañeros, al saludar o despedirse.
- Por lo menos dos veces al día, el personal de servicios generales realizará la limpieza y desinfección de los puestos de trabajo.
- Mantener el escritorio organizado, con los implementos mínimos necesarios. Disponer de un espacio para guardar los objetos personales.
- Utilizar el gel antibacterial con frecuencia, frotando las manos.
- Evitar compartir implementos de oficina tales como: esferos, marcadores, borradores, libretas, teléfono, teléfono celular, perforadoras, grapadoras, entre otros.
- En caso de estornudar o toser, cubrirse la nariz y boca con el antebrazo y posteriormente lavarse las manos., utilizando el protocolo de etiqueta respiratoria.
- Promover la realización de reuniones de manera virtual. Si es necesario realizarla de forma presencial, se debe limitar el número de asistentes a reuniones y establecer la distancia mínima de 2 m entre los participantes.
- Para los empleados que utilizan uniforme de dotación, preferiblemente llevarlo en una bolsa plástica sellada y colocarse el uniforme dentro de la empresa. Al terminar su turno, deben cambiarse la ropa y colocar la ropa sucia en una bolsa sellada. Esta debe ser lavada en casa diariamente.
- En el momento de tomar su almuerzo o su refrigerio y retirarse el tapabocas, se debe mantener una distancia de 2 m entre los comensales.
- Controlar el aforo de personal para cumplir el distanciamiento según metros cuadrados.
- Diseñar una campaña desde el comité de convivencia de talento humano, que mantenga el distanciamiento físico, pero que cuide el compañerismo y la calidez entre todos.
- En sala de espera y sala de juntas, entre otras, reorganizar la disposición de mesas y sillas, para asegurar una distancia mínima de 2 m entre personas y mantener ventilados estos espacios.
- Determinar claramente el número máximo de personas por jornada laboral, dependiendo del tamaño de las oficinas y las actividades a realizar, para generar turnos de trabajo que permitan dar cumplimiento a ese número máximo.
- Generar flujos de circulación de personas en forma unidireccional para evitar el cruce.



- Tener estaciones de limpieza y desinfección que incluyan jabón líquido, gel antibacterial y toallas desechables.

## **7.4.2 Recomendaciones durante la jornada escolar**

### **Trabajo en aulas de clase y cuidado de los estudiantes**

- Mantener las puertas abiertas; evitar tener contacto con manijas o llaves.
- Mantener las ventanas abiertas para permitir la circulación del aire.
- Aplicar medidas de distanciamiento social entre los estudiantes y docentes.
- Especificar a los estudiantes sobre la importancia de no realizar préstamos entre ellos de ningún elemento que requieran para sus actividades.
- Implementar rutinas de lavado frecuente de manos con agua y jabón, en los siguientes casos:
  - ✓ Al salir al descanso antes de ingerir alimentos y bebidas.
  - ✓ Antes de entrar nuevamente al salón, después del descanso.
  - ✓ Después de cualquier actividad física.
  - ✓ Después de entrar al baño.
- Todas las personas que presenten síntomas sospechosos de COVID-19 deberán ser llevados a la zona de aislamiento, para realizar el protocolo de contención, inmediatamente después de su identificación.
- Recomendar a los estudiantes no tocarse la nariz, los ojos o la boca.
- Orientar a las familias para que reconozcan en sus hijos los síntomas de COVID-19 (tos, fiebre, dificultad respiratoria). Los estudiantes con síntomas no deben ir al colegio, permitiendo un mejor cuidado en casa y evitando exponer a los demás estudiantes y comunidad.
- El ingreso y las salidas deben hacerse de manera organizada, haciendo una fila con distancias apropiadas e ir pasando estudiante por estudiante hasta su puesto.
- El uso de los tapabocas es voluntario para los niños hasta los 5 años. A partir de los 6 años, es obligatorio su uso dentro de las instalaciones del colegio.
- Se definirá el porcentaje de ocupación máximo por salón, al organizar mesas y sillas de manera que se mantenga la distancia física de 2 m entre personas. Retirar las sillas que no se utilizan.
- Asignar un puesto fijo en el salón para cada estudiante.
- El docente deberá realizar desinfección de su ropa en general, con alcohol al 70%, antes de cambiar de salón de clase.
- Asignar los puestos en el salón mirando en una dirección, o en zigzag utilizando toda la mesa, de manera que no quede nunca un estudiante directamente frente al otro.
- Los estudiantes deben traer diariamente en sus maletas, sólo los cuadernos, libros y útiles necesarios para cada día interno de clase, según el horario asignado.



- Mantener las pertenencias de cada estudiante separadas de las pertenencias de los demás y en sus maletas que estarán organizadas y cerca de ellas
- Garantizar una cantidad suficiente de suministros para disminuir la necesidad de compartir materiales de alto contacto en la medida de lo posible (suministros de arte y equipos, entre otros, que se asignan a un estudiante individual) o limitar el uso de los suministros o equipos a un grupo de estudiantes por vez y limpiar y desinfectar los objetos después de cada uso.
- Evitar compartir dispositivos electrónicos, juguetes y materiales de aprendizaje.
- La evidencia más reciente no muestra que los libros, cuadernos y otros materiales de papel, supongan un riesgo alto de transmisión, por lo que no es necesario someterlos a procedimientos adicionales de limpieza y desinfección. Se recomienda dejar libros en zonas de inactivación del virus por 24 horas después de su uso por cada grupo.
- Al finalizar las jornadas, los estudiantes deben recoger sus útiles personales, guardarlos en su maleta y llevarlos a su casa, para dejar en orden su escritorio y traer al día siguiente los que correspondan.

### **Zona de aislamiento**

- Es el espacio físico provisto por el colegio al lado de la portería de la institución. Se utilizará como zona de aislamiento covid 19 para brindar atención a posibles casos, dando un manejo integral a estudiantes y trabajadores siguiendo el protocolo y garantizando la seguridad de nuestra comunidad.
- Contará con espacios muy ventilados, con sillas, termómetro, tapabocas desechables, pulsoxímetro, gel antibacterial, alcohol, elementos y situación que será atendida por nuestra auxiliar de enfermería.
- Desde este sitio se hará el manejo para remitir el trabajador y/o estudiante a su casa o centro de salud según corresponda, acompañado de adulto responsable y/o acudiente.

### **Restaurante y cafetería**

- Garantizar la ventilación permanente de las áreas de preparación, servicio y consumo de alimentos de toda la comunidad.
- Programar horarios escalonados de almuerzo, de acuerdo con la capacidad del comedor. Los aforos serán limitados y en las mesas se contará con una distancia de 2 m, colocando solamente el número de sillas que permita asegurar el distanciamiento.
- En la etapa inicial de retorno gradual, progresivo y seguro el aforo límite será de 75 personas.
- Se establecerán flujos señalizados de ingreso y egreso a la cafetería y restaurante escolar.
- Se instalará señalización en el piso para asegurar un distanciamiento seguro



- Quienes estén realizando la tarea de servir comida, no deben ingresar al sector de preparación de alimentos. Hacer la entrega sin contacto de bandejas o plato servido.
- A los estudiantes de preescolar se les servirá a la mesa en sus puestos fijos.
- En la cafetería se establecerán letreros de “mesa limpia” u otra indicación similar en las mesas que han sido recién desinfectadas, de manera que las personas sepan cuales mesas pueden utilizar y cuáles no.
- En la cocina se garantizará la limpieza y desinfección de los utensilios de cocina y menaje, siguiendo las recomendaciones del fabricante.
- Antes de tomar los alimentos, es necesario retirar el tapabocas y guardarlo apropiadamente dentro de una bolsa de papel o bolsa sellada, evitando que tenga contacto con alguna superficie.
- Antes y después de consumir los alimentos se debe realizar un adecuado lavado de manos.



## Loncheras

- Los estudiantes que deben traer lonchera, deberán hacerlo diariamente dentro de su maleta o en la mano y mantenerla organizada en el salón cerca o dentro de su maleta.
- Informar a los padres de familia sobre la importancia de realizar diariamente, una adecuada limpieza de la lonchera y de los recipientes.
- La toma de onces de la lonchera se privilegiará hacerlo ordenadamente en cada salón para los niños, con el acompañamiento de sus docentes. El estudiante guardará el tapabocas en bolsa marcada con su nombre provista por los padres. Una vez consumidos los alimentos y colocado de nuevo el tapabocas, saldrán a sus actividades lúdicas recreativas.
- Solicitar a los padres que antes de empacar los alimentos deben:



- ✓ Realizar la limpieza de los alimentos crudos o procesados que envíen en las loncheras, así como la limpieza adecuada de termos, recipientes, utensilios y demás elementos para contener o consumir los alimentos.
- ✓ Los alimentos crudos solo necesitan ser lavados exhaustivamente con agua potable o con solución destinada para tal fin específicamente. Estos incluyen frutas, verduras, vegetales, incluyendo aquellos que tienen cáscaras.
- ✓ Lavar utensilios con agua y jabón.

### **Actividades deportivas**

- Mantener suspendidos los deportes de contacto o que requieran uso de objetos compartidos. Se pueden practicar deportes individuales.
- Los entrenadores deberán evitar el contacto físico directo con los estudiantes y siempre mantener una distancia física de 2 m entre personas.
- Se debe promover el uso individual de elementos deportivos como equipos de protección, bolas, raquetas, colchonetas. Al final de su uso deben ser lavados o desinfectados.
- Establecer flujos de circulación unidireccionales dentro de estos espacios para evitar cruces de personas.
- Realizar desinfección de pisos, zonas y elementos utilizados después de cada uso.
- Disponer en puntos estratégicos, estaciones con gel de alcohol para la higiene de manos, al cambiar de máquinas, o elementos de gimnasia y deporte.

### **Actividades extracurriculares**

- Las aulas especializadas serán utilizadas acatando las reglas de distanciamiento físico y de no uso compartido de elementos de trabajo.
- Se limitará el uso de recursos pedagógicos compartidos entre varios estudiantes. Si el material de uso común debe usarse, hacerlo en actividades individuales sin intercambios.
- Después de cada utilización limpiar y desinfectar el material.
- En el intercambio de cada grupo, limpiar y desinfectar las mesas, sillas y superficies.

### **Actividades recreativas o de descanso**

- Durante los recreos se debe mantener el distanciamiento en los espacios designados para cada grupo de estudiantes, de esta manera se evita que los estudiantes se mezclen e interactúen con otros grupos, lo que reduce el contacto estrecho con otros.



- Pedir a los padres que cada estudiante cuente con una bolsa limpia de papel o sellada tipo ziploc marcada, para guardar temporalmente el tapabocas mientras consumen alimentos.
- Durante la primera fase de reapertura no será permitido el uso de la piscina.
- Al salir al descanso y entrar nuevamente al salón los estudiantes deben realizar lavado de manos.
- Se realizará limpieza y desinfección de las máquinas o elementos al aire libre después de la jornada.

### **Salidas pedagógicas**

- Estas actividades están restringidas en el colegio, durante el año 2021, priorizando así la protección de la salud de estudiantes, docentes y proveedores en general, evitando así la propagación del virus.
- Cualquier cambio frente a esta disposición deberá estar amparado en las disposiciones del Ministerio de Salud y la Secretaría Distrital de Salud, o la autoridad sanitaria según corresponda.

### **Eventos masivos y reuniones con padres de familia**

- Durante la primera fase de apertura no se permitirá la realización de reuniones presenciales, estas se realizarán de manera virtual.
- Las clases grupales deberán limitarse al aforo permitido de estudiantes por aula y sala especializada y de acuerdo con la medida de distanciamiento entre personas y aforos.

### **Atención a usuarios**

- Se exigirá el uso de tapabocas, obligatorio durante su permanencia en el colegio.
- Se solicitará a todos los visitantes realizar la aplicación del gel antibacterial al ingresar al punto de atención.
- El usuario deberá mantener la distancia de tal manera que se encuentre a mínimo 2 m de la persona que visita.
- El punto de atención en recepción que dispone de división de vidrio debe limpiarse y desinfectarse frecuentemente.

### **Trabajo en casa**

- El espacio destinado para el trabajo en casa, debe contar con buena iluminación, acceso a tecnología (equipo de cómputo, internet, escritorio) cuidando la postura al trabajar.
- El empleado debe realizar pausas activas durante la jornada laboral.
- Será obligación del empleado respetar el horario y jornada de trabajo acordado, regular el ritmo de trabajo y revisar actividades a realizar durante la jornada.
- Reportar condiciones de salud y/o accidente de trabajo en casa, al área encargada.



### **Al salir de la vivienda**

- En caso de que el empleado deba salir a reabastecerse de alimentos, medicamentos o realizar diligencias bancarias, deberá cumplir con las siguientes medidas de prevención:
  - ✓ Se recomienda asignar un miembro de la familia para salir, que no pertenezca a ningún grupo de alto riesgo.
  - ✓ Uso de tapabocas obligatorio en el transporte público, supermercados, bancos y demás sitios.
  - ✓ Evitar saludar con beso, abrazo, dar la mano y buscar mantener siempre la distancia de 2 m entre personas.

### **Al regresar a la vivienda**

- Retirar los zapatos en la entrada y lavar la suela con agua y jabón.
- Lavar las manos según lo establecido.
- Antes de tener contacto con los miembros de la familia, cambiarse de ropa.
- Mantener separada la ropa de salida de las prendas personales.
- No reutilizar ropa de salida sin antes lavarla.
- Ducharse con suficiente agua y jabón.
- Desinfectar con alcohol o lavar con agua y jabón los elementos que han sido manipulados al exterior de la vivienda, como llaves, billetera, etc.
- Mantener la casa ventilada, limpiar y desinfectar áreas, superficies y objetos de manera regular.
- Si hay alguna persona con síntomas de gripe en la casa, tanto la persona con síntomas de gripe como quienes cuidan de ella, deben utilizar tapabocas.

## **7.5 MANEJO DE CONTRATISTAS Y PROVEEDORES**

### **7.5.1 Condiciones generales**

Todo contratista y/o proveedor deberá cumplir con los lineamientos legales vigentes establecidos por el gobierno nacional; así mismo aplicar las siguientes directrices:

- Diligenciar el cuestionario de condiciones de salud y el control de temperatura, antes del ingreso a las instalaciones.
- Presentar con antelación a la visita, el protocolo de bioseguridad de la empresa a la cual representa, para ser analizado y aprobado por el departamento de SST del colegio, incluyendo la matriz de identificación de peligros, control y valoración de los riesgos frente al COVID-19.
- Entregar certificado expedido por la ARL que evidencie el cumplimiento del protocolo de bioseguridad.



- Portar en un lugar visible el carnet que lo identifique como trabajador de la empresa contratista.
- Una vez autorizado el ingreso, realizar el protocolo de desinfección estipulado por el colegio.
- En caso de llegar en vehículo, deberá bajarse del mismo y esperar a que le realicen el control de temperatura y protocolo de ingreso a la Institución.
- Todo proveedor y contratista que requiera ingresar a las instalaciones, deberá permitir la desinfección de las llantas de su vehículo.
- Portar y utilizar adecuadamente los EPP.
- En los procesos de entrega de mercancía o correspondencia, deberá dejar los paquetes en la zona destinada por el colegio para tal fin.

### **7.5.2 Contratistas de transporte escolar**

- El contratista deberá presentar al colegio un protocolo de bioseguridad y garantizar su correcta y constante aplicación por parte de su personal (conductores y auxiliares monitoras de ruta), a quienes deberá capacitar previamente (proceso surtido por la empresa Tour Colombia).
- El contratista deberá garantizar la entrega al personal responsable de la prestación del servicio (conductor y monitora de ruta), de los elementos de protección personal (EPP).
- El contratista deberá garantizar que el personal que presta el servicio, utilice de manera adecuada los EPP como tapabocas y realizar lavado de manos y desinfección frecuente.
- El contratista deberá indagar sobre el estado de salud de su personal, al momento de prestar el servicio.
- Los vehículos deben estar limpios y desinfectados antes de iniciar la prestación del servicio. Se deben usar soluciones desinfectantes aprobadas y hacer énfasis en superficies de mayor contacto como timón, chapas de puertas, manijas o botones de ventanas, barra de cambios, pedales y lavado de las llantas, entre otros, para lo cual llevará una planilla de seguimiento y control.
- El protocolo de limpieza y desinfección de los vehículos deberá ejecutarse como mínimo dos veces al día, esto es al iniciar y finalizar el recorrido.
- El contratista deberá dotar los vehículos con gel antibacterial o toallas desinfectantes en las puertas de ingreso y salida de pasajeros, conductores y personal de apoyo.
- El contratista deberá dotar los vehículos con un recipiente (preferiblemente bolsas plásticas de color negro para la disposición de residuos, facilitando así la recolección de tapabocas, guantes, pañuelos y demás elementos de protección que sean desechados por los pasajeros.
- El conductor debe permanecer dentro de la cabina del vehículo sin tener contacto con los estudiantes, ni con la monitora de ruta, salvo que exista alguna exigencia de obligatorio cumplimiento.



- Mantener en buen estado las ventanas, de manera que el usuario pueda abrirlas o cerrarlas para facilitar la ventilación al interior del vehículo.
- Retirar de los vehículos elementos susceptibles de contaminación como alfombras, tapetes, forros de sillas acolchados, bayetillas o toallas de tela de uso permanente, protectores de cabrillas o volantes, barra de cambios o consolas acolchadas de tela o textiles con fibras de difícil lavado.
- Garantizar que, durante el recorrido al interior del vehículo exista una distancia mínima de 1 metro entre cada usuario.

### **7.5.3 Personal de servicios generales y vigilancia**

- Deberán realizar diariamente el diligenciamiento del formato individual de condiciones de salud y el control de temperatura previo a su ingreso.
- Se deberá asegurar que el personal a cargo de la entrada en la seguridad física, no se encuentre dentro del grupo de vulnerabilidad.
- El personal de seguridad utilizará todos los elementos de protección durante su turno de trabajo, los cuales deben ser: tapabocas, careta facial, uniforme con manga larga y zapatos.
- Explicar y asegurar el cumplimiento del distanciamiento social durante la entrada, utilizando la demarcación existente en el piso.
- Disponer en el punto de control de la entrada una caneca color---con tapa para la disposición de los tapabocas desechables y otra para las toallas de papel utilizadas en el lavado de manos.
- Se realizará limpieza y desinfección diaria de las herramientas de trabajo del personal de seguridad, tales como intercomunicadores, teléfonos, manijas de puertas y demás elementos, incluyendo objetos personales asignados.
- Llevar un registro, bitácora, de todos los ingresos de personal, contratistas y proveedores al colegio.
- Los empleados deben cumplir con las recomendaciones de prevención del COVID- 19 dentro y fuera del colegio, incluyendo su hogar y otros lugares.
- En lo posible, dejar funciones y puestos o zonas de trabajo fijos, para facilitar el análisis de contactos en caso de contagio.
- Se realiza una división del trabajo por zonas y pisos de acuerdo con el número de aulas y oficinas para el aseo respectivo.
- Para los trabajos de jardinería se realiza la división del trabajo de acuerdo con las necesidades que se presentan diariamente, se turnan para realizar las actividades de acuerdo a la programación mensual.
- De acuerdo a los requerimientos para mantenimiento, se asigna el personal necesario.
- Se tienen establecidos los horarios de ingreso y salida del turno de trabajo, así como los momentos de consumo de alimentos y tiempo de descanso, garantizando la distancia social.



- Se cuenta con el acceso a los implementos necesarios para la higiene de manos (jabón, agua, toallas desechables, alcohol glicerinado) dentro de las zonas comunes y baños designados para el personal.
- Los empleados deben utilizar los Elementos de Protección Personal (EPP) que su actividad requiera incluyendo su uniforme de trabajo.
- Los Elementos de Protección Personal son para uso personal, no debe realizarse préstamo de los EPP entre los empleados.
- Al ingreso y a la salida, los empleados deben cambiar su ropa de uso exterior, por su uniforme de trabajo y viceversa, y mantener la ropa de trabajo o uniforme en un casillero personal.
- Si el trabajador lleva alimentos preparados, estos no se deben compartir. Además, no se deben compartir elementos para comer (recipientes, botellas, cubiertos y servilletas), se deben lavar al finalizar o guardar inmediatamente dentro del sitio designado para guardar sus pertenencias.
- Dentro de las áreas comunes se debe demarcar y respetar la distancia de 2 m entre personas.
- Ventilar las zonas de comida, trabajo y descanso. Aumentar la frecuencia de la limpieza de todas las superficies de estas zonas como mesas, sillas, mesones, mostradores, puertas, manijas de las puertas, barandas, interruptores de luz, entre otros.
- Verificar que todo el personal que haga parte de este sector, lleve a cabo con rigurosidad la limpieza en las áreas de trabajo y descanso.
- Limitar el uso de elementos como celulares, a espacios de descanso y no durante la jornada de trabajo, mientras se tiene contacto con otras superficies y objetos.

## **7.6 DETECCIÓN Y REPORTE DE CASOS COVID-19**

### **7.6.1 Detección y reporte de un presunto caso positivo de COVID-19**

Con el propósito de contribuir con la identificación de casos de COVID-19, al interior de las instalaciones del colegio, ante la presencia de sintomatología relacionada durante la jornada académica o laboral en un niño, joven o adulto como: fiebre, tos, dolor de garganta, la persona debe avisar a la enfermería para que se inicie el protocolo de contención y la persona sea llevada a la Zona de Aislamiento lo más rápido posible. Al tiempo, es importante realizar el acompañamiento de un adulto para evitar que la persona se desvíe guardando la distancia física.

Se debe informar a la enfermería el caso detectado, para que la auxiliar realice el acompañamiento de la persona, hasta el sitio de cuidado especial, utilizando los elementos de protección personal requeridos.

Igualmente, el personal que está en la modalidad de trabajo en casa, deberá notificar a Coordinación Administrativa, seguridad y salud en el trabajo, la presencia de cualquier sintomatología como: fiebre, tos, dolor de garganta, entre otros.



La auxiliar de enfermería actuará teniendo en cuenta los siguientes pasos:

- **Paso 1:** Tener presente que esta persona probablemente va a estar asustada y vulnerable, más aún si es un menor. Por lo tanto, se debe procurar mantener una comunicación clara sobre lo que está sucediendo y los próximos pasos a efectuar. Evitar exponerla frente a sus compañeros. Asegurar un trato humanizado y mantener en todo momento la confidencialidad del caso, recordando la protección de datos personales y de información médica.
- **Paso 2:** Mantener una distancia mínima de 2 m con la persona en todo momento, realizar una atención rápida en la medida de lo posible, que no supere los 15 minutos, evitando entrar en contacto con cualquier objeto o superficie con la que el paciente haya estado en contacto, hasta que estos hayan sido desinfectados. Comunicarse con los líderes del plan de prevención, para evacuar las áreas en donde se haya movilizadado el paciente. Coordinar para que servicios generales realice la limpieza y desinfección, siguiendo los lineamientos descritos, de manera que la zona se pueda reabrir después de la misma.
- **Paso 3:** Trasladar a la persona al área de cuidado en salud, donde pueda estar cómodo y seguro y con elementos de protección personal (tapabocas) mientras se determina el punto de traslado y se organiza un transporte. El encargado de la zona de cuidado en salud debe ponerse el kit de EPP disponible.
- **Paso 4:** Una vez la persona está tranquila en la zona de cuidado en salud, se deben buscar los datos del censo y llamar al contacto registrado; en caso de tratarse de un estudiante, llamar a los acudientes para informar sobre la situación y los pasos a seguir, resolver dudas, procurar que sientan que la situación está bajo control y que se está cumpliendo con el protocolo. Una vez los padres estén enterados, comunicarlos con el estudiante, para que sean fuente de calma para la menor.
- **Paso 5:** Si la persona tiene la capacidad anímica y cognitiva para brindarnos información, entrevistarla siguiendo la guía de preguntas descritas a continuación. Esto es importante para evaluar el riesgo de la persona y de quienes puedan haber entrado en contacto con el contagiado o sospechoso:
  - ✓ ¿Ha estado en contacto con personas sospechosas o confirmadas con COVID- 19?
  - ✓ ¿Hace cuánto tiene síntomas?
  - ✓ ¿Ha tomado algún medicamento?
  - ✓ Utilizar el censo previo para obtener información clave como antecedentes médicos y edad.
- **Paso 6:** Proveer un transporte privado al domicilio (en caso de empleados con vehículo propio, si se encuentra en condiciones para manejar permitirle la salida, en caso de menores contactar a



acudientes para recogerlo) con todas las medidas de protección y bioseguridad, tanto para quien tiene síntomas, como para quien conduce el vehículo. Si la persona presenta signos de alarma como dificultad para respirar, somnolencia o confusión, dolor en el pecho, cara o labios azules (cianosis) o lleva más de 3 días con fiebre, solicitar una ambulancia o un transporte privado que lo traslade al hospital, a donde deberán llegar sus familiares.

- **Paso 7:** Cuando la persona haya salido de las instalaciones, realizar seguimiento diario del estado de salud vía telefónica. Una vez esté en aislamiento preventivo, el o los acudientes deberán contactarse con la EPS o las líneas que han dispuesto las autoridades de salud para reportar, hacer seguimiento al caso y de ser pertinente, realizar las pruebas que consideren las autoridades. Si la persona tiene riesgos específicos para complicaciones del COVID-19, solicitar que le informe a la EPS. Solicitar, además, que se realice un cambio en su estado de salud en la aplicación CoronApp. Realizar notificación del caso sospechoso o positivo a las autoridades locales, si es un empleado, a la ARL y en caso de ser un estudiante al seguro estudiantil.
- **Paso 8:** Activar el plan de comunicación que permita un adecuado flujo de información entre la persona enferma, líderes del plan de prevención o profesores.
- **Paso 9:** Solicitar a la persona o a sus acudientes que, en caso de realizarse la prueba de COVID-19, informe de inmediato el resultado a la Institución. Si el estudiante está asintomático puede recibir clases de manera virtual, asistido y monitoreado por sus padres durante el aislamiento.
- **Paso 10:** Antes del reingreso a la Institución, realizar un interrogatorio frente a síntomas.

Los casos sospechosos pueden regresar al colegio cuando:

- Pasen 14 días o tengan una prueba de PCR negativa para COVID-19.

Los casos positivos pueden regresar al colegio cuando se cumpla al menos uno de los siguientes enunciados:

- Han pasado 14 días desde el inicio de síntomas y 3 días desde la resolución de los síntomas y de la fiebre.
- Se tienen los resultados de dos pruebas de PCR, negativas para COVID-19, separadas por 24 horas.
- Se tenga alta médica para regresar al colegio.

### 7.6.2 Manejo de posibles contactos

- Contacto estrecho se define como: persona que ha tenido contacto físico directo o una exposición con un caso positivo o sospechoso determinado por valoración médica; a menos de dos metros, durante 15 minutos continuos, o la sumatoria de periodos más cortos durante una semana hasta



acumular 15 minutos (contactos frecuentes en el horario laboral o escolar) en los 14 días previos a la presentación de síntomas o a la sospecha y hasta 14 días después.

- Detectar a los contactos estrechos y enviarlos al aislamiento preventivo.
- Quienes hayan estado en contacto estrecho con el trabajador o estudiante contagiado deben permanecer en aislamiento preventivo, mientras se está en proceso de evaluación por parte de su EPS.
- Siempre que se informe de la situación a los contactos, se debe mantener la confidencialidad de la identidad de los casos.
- Mantener seguimiento y control de los empleados o estudiantes que estuvieron en contacto con la persona sospechosa de contagio de manera virtual o telefónica.
- Si en algún momento durante la jornada una persona que convive o ha tenido contacto estrecho con un empleado o estudiante se reporta como un caso sospechoso o confirmado, se debe pasar al estudiante o empleado inmediatamente a la zona de cuidado en salud y seguir el paso a paso descrito anteriormente.
- Los contactos estrechos no deben asistir al colegio hasta:
  - ✓ Obtener el resultado negativo propio de la prueba PCR.
  - ✓ Terminar 14 días de aislamiento.
  - ✓ Que la Secretaria de Salud, la EPS o la ARL lo determinen.

### **7.6.3 Manejo del área frente a un caso sospechoso o positivo**

- Cerrar temporalmente toda el área en donde haya estado la persona contagiada, durante las 72 horas previas a detectar el caso.
- Incluir materiales con los que pudo haber entrado en contacto.
- Realizar un proceso de limpieza y desinfección previo al reingreso de otras personas al área.
- Mantener las ventanas abiertas y puertas cerradas durante el proceso de limpieza y desinfección, para mantener la ventilación.

### **7.6.4 Certificar la ausencia al trabajo**

Se pedirá a quienes hayan tenido un contacto con personas, que han presentado síntomas, aislarse en su casa durante 14 días calendario. Cuando algún trabajador experimente síntomas respiratorios en casa, deberá informar al colegio para que pueda realizar el aislamiento preventivo respectivo. El trabajador debe comunicarse con su EPS en las líneas de atención que esta disponga, para que inicie el protocolo estipulado por el Ministerio de Salud y Protección Social, también deberá solicitar la certificación o incapacidad de acuerdo a la valoración médica realizada, informando a su Jefe inmediato y enviarla a Coordinación Administrativa.



### **7.6.5 Recomendación para el aislamiento preventivo frente a un caso sospechoso**

El aislamiento preventivo de las personas, en el caso de sospechar infección por COVID- 19, tiene especial importancia, entendiendo que el virus es infectocontagioso y de altísima transmisibilidad, ya que el 80% de los infectados son asintomáticos. Por esta razón se deberán aplicar, las medidas de aislamiento necesarias.

### **7.6.6 Reincorporación laboral**

De acuerdo con la Resolución 2346 de 2007, el reintegro laboral consiste en la actividad de reincorporación del trabajador al desempeño de una actividad laboral, con o sin modificaciones, en condiciones de competitividad, seguridad y confort, después de una incapacidad temporal o ausentismo, así como también consiste en actividades de reubicación laboral temporal o definitiva, o reconversión de mano de obra. Parte del proceso de rehabilitación implica la disminución del estigma social al reincorporarse a las labores en la empresa; parte de este estigma surge del desconocimiento de la contagiosidad de la enfermedad.

A partir de las investigaciones científicas -y la medicina basada en la evidencia-, publicadas por el Ministerio de Salud y Protección Social (GIPS21-V7), el contagio se presenta hasta los diez primeros días desde el inicio de los síntomas y, a partir de este momento, la persona ya no es contagiosa.

Si a los diez días del aislamiento el trabajador continúa con síntomas, los últimos tres días del aislamiento deberá realizar una valoración médica en búsqueda de complicaciones asociadas al COVID-19. (ver anexos 3 y 4)

El reintegro laboral no está determinado por la aplicación de pruebas biológicas de COVID-19 (RT-PCR, pruebas de antígenos o pruebas rápidas), sino por los días de evolución de la enfermedad al terminar el aislamiento sin tener síntomas.

Las pruebas solo deben ser ordenadas por un médico tratante, con base en criterios técnicos de sintomatología y el nexo epidemiológico positivo de un contacto confirmado.

Es pertinente mencionar que de acuerdo a las disposiciones vigentes, las empresas no deben exigir prueba de COVID 19 para el regreso al trabajo de un trabajador que ha tenido un positivo en el pasado.



A continuación colocamos las recomendaciones generales dadas por la ARL Colmena para el reintegro seguro a la actividad laboral. Estas recomendaciones generales son las que vamos a tener en cuenta tanto trabajadores como empresa.

## El trabajador:

- 1 Conocimiento de sus condiciones de salud (autoreporte diario de la encuesta de síntomas relacionados con COVID-19).
- 2 Conocer e identificar las condiciones de vulnerabilidad para proteger a esta población, así como si llevan tratamiento médico y el estado actual del manejo médico (estable o deterioro).
- 3 Si el trabajador presenta alteraciones en las condiciones de salud y vulnerabilidad: realiza una evaluación médica ocupacional previa al inicio de las labores (teleconsulta).
- 4 En caso de que el trabajador manifieste síntomas o empeoramiento, define su aislamiento, remítelo a consulta en los centros médicos de atención local y realiza del cerco epidemiológico (estudio de contactos) para prevenir brotes empresariales. El aislamiento preventivo obligatorio debe iniciarse con la presunción diagnóstica. No es necesario que le realices una prueba diagnóstica positiva para el inicio del aislamiento.
- 5 Se considera caso recuperado cuando han pasado diez días desde el inicio de los síntomas y, al menos en las últimas 72 horas del aislamiento, la persona no tiene fiebre, no usa antipiréticos y presenta mejoría en los síntomas respiratorios (tos y disnea). Si cumple con esto, podrá reincorporarse al trabajo.

## La empresa:

- 1 Implementar los protocolos de bioseguridad (Resoluciones 666 de 2020 y 1155 de 2020, según corresponda), y verificar periódicamente el cumplimiento de cada una de las medidas de prevención en el marco del desarrollo de los controles y mejora continua del SVE para la prevención del COVID-19.
- 2 Implementar los protocolos de actuación, en caso de tener sospechosos o confirmados de COVID-19.
- 3 Haber identificado dentro de la matriz de riesgos y peligros IPERV las tareas críticas y áreas de exposición que desempeña cada cargo, clasificándolos según su riesgo de contagio de acuerdo con las tareas desempeñadas.
- 4 Haber priorizado los cargos (administrativos y operativos) y los trabajadores que pueden seguir bajo la modalidad de trabajo en casa.
- 5 Evaluar el desempeño de tareas críticas de riesgo de contagio para que estas sean llevadas a cabo por personas sin vulnerabilidades o antecedentes de salud.
- 6 Evaluar en aquellos cargos operativos que no pueden desempeñar su trabajo en casa; qué tipo de actividades o tareas pueden ser desarrolladas en el hogar, así como los trabajos que deben ser presenciales para determinar jornadas laborales flexibles que permitan alternar el trabajo presencial con el de casa y adoptar medidas de prevención. A menor exposición presencial, menor riesgo de contagio.
- 7 Si el trabajo debe ser exclusivamente presencial, debes fortalecer las medidas de bioseguridad que permitan cumplir con todos los protocolos legales (distanciamiento físico, uso de tapabocas u otros EPP, uso de ambientes compartidos, medidas de higiene como lavado de manos, limpieza y desinfección, y control de otros riesgos diferentes al riesgo biológico por COVID-19).



## **7.7 COMUNICACIÓN Y CAPACITACIONES**

### **7.7.1 Comunicación**

Este Protocolo de Bioseguridad será socializado a toda la comunidad, incluyendo: familias, estudiantes, equipo docente, administrativo y de apoyo, proveedores y contratistas, entre otros.

Así mismo, se realizarán campañas de prevención y autocuidado, enfatizando en las recomendaciones de lavado de manos, distanciamiento físico, uso de elementos de protección, detección y reporte de síntomas, entre otros. Esto a través de redes sociales, sitio web de la organización, correos electrónicos, televisores y carteleras o afiches.

Se debe establecer un sistema de auditoría o vigilancia y control con rondas periódicas de auditoría, listas de chequeo y reporte anónimo de incumplimientos.

Para tener en cuenta:

- Mantener las líneas de contacto e información actualizadas, a través de los medios que se dispongan en caso de una emergencia.
- Realizar charlas informativas periódicas a los empleados y al personal que preste servicios en la entidad, sobre la implementación de medidas de prevención.
- Divulgar a los empleados el Protocolo de Bioseguridad, así como la atención de casos en articulación con las EPS y la asistencia técnica de la ARL.

### **7.7.2 Capacitación**

La capacitación constante del personal es un elemento fundamental para el cumplimiento del Protocolo de Bioseguridad. Esta debe ser continua, reiterativa y suficiente.

Para tener en cuenta:

- Antes de retornar las actividades presenciales, se realizarán las capacitaciones virtuales a los diferentes departamentos.
- Al inicio de la alternancia, el lugar o espacio donde se realicen las capacitaciones, debe cumplir con el límite de aforo y el distanciamiento físico de. En lo posible realizar actividades de capacitación a través de medios virtuales.
- Comunicar y capacitar a los miembros del colegio en los protocolos que se aplicarán cuando se presenten casos sospechosos o confirmados de la enfermedad dentro de las instalaciones.



- Implementar estrategias que permitan retroalimentación, asegurando la comprensión y conocimiento adquirido frente a los temas.
- Desarrollar indicadores de adherencia y cumplimiento de las medidas impartidas.
- De ser posible, realizar simulacros de diversos escenarios al interior del Colegio.
- Las capacitaciones deben realizarse de acuerdo con las normativas territoriales vigentes.

Se debe capacitar al personal en los siguientes temas:

- ✓ Disponer de la información general relacionada con los lugares del colegio en los que puede haber riesgo de exposición.
- ✓ Factores de riesgo en el hogar y la comunidad.
- ✓ Factores de riesgo individuales.
- ✓ Signos y síntomas.
- ✓ Importancia del reporte de condiciones de salud.
- ✓ Uso adecuado de los EPP.
- ✓ Lavado de manos.
- ✓ Limpieza y desinfección.
- ✓ Manejo de estrés (control del riesgo psicosocial)

### **7.7.3 Capacitaciones de los colaboradores**

La capacitación a los colaboradores debe ser continua, reiterativa y suficiente, en temas como el lavado de manos, la higiene respiratoria, el uso de tapabocas y la desinfección y limpieza de superficies y utensilios.

- Se enviará por medios electrónicos y en carteleras información para los colaboradores donde se promueva el adecuado lavado de manos, como una de las medidas más efectivas para evitar contagio. Igualmente se informará sobre el uso correcto de mascarillas.
- Se suministrará información clara y oportuna sobre las medidas preventivas y de contención del COVID-19, así como las medidas en el hogar, fuera del trabajo y al convivir con una persona mayor de 60 años.
- Establecer canales de información para la prevención, que permitan a los colaboradores reportar cualquier sospecha de síntomas o contacto con persona diagnosticada con la enfermedad. Para ello se enviará por correo electrónico los medios por los cuales los colaboradores del colegio pueden reportar síntomas: Orientación Médica al correo



[consultorio.medico@liceofesan.edu.co](mailto:consultorio.medico@liceofesan.edu.co). También puede hacerlo al promotor de seguridad y salud en el trabajo al correo [sst@liceofesan.edu.co](mailto:sst@liceofesan.edu.co)

- Establecer jornadas de socialización virtual de las estrategias de prevención y demás medidas propuestas por el Ministerio de Salud y Protección Social.
- Capacitar frente a las medidas impartidas por el Gobierno Nacional frente al COVID-19. Para ello, el área de Seguridad y Salud en el Trabajo revisará periódicamente la información emitida por el Ministerio de Salud y Protección social en la página oficial.
- Impartir capacitación en prevención contra el COVID-19 al personal de Servicios Generales del Colegio y comunidad educativa en general.

## 7.8 ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL

- Los colaboradores seguirán utilizando los elementos de protección personal definidos en la matriz de EPP por riesgo de exposición.
- Los elementos de protección respiratoria se deben utilizar para realizar las actividades para las cuales usualmente se usan para proteger de la inhalación de material particulado y que están indicados en la matriz de EPP por riesgo de exposición. Estos respiradores son de uso personal y deben tener procesos de limpieza y desinfección de acuerdo a su ficha técnica.
- Los colaboradores de Servicios Generales deben ingresar y salir del colegio en ropa de transporte, la cual deben lavar de manera diaria. Durante el desempeño de sus actividades laborales utilizaran la dotación entregada por el colegio. Se debe mantener separada la ropa de trabajo de las prendas personales y en lo posible, lávela de manera separada.





En las siguientes tablas podemos encontrar los diferentes elementos de protección personal a utilizar en el marco de la pandemia por COVID-19 para los diferentes puestos de trabajo:

### 7.8.1 EPP para mantenimiento y servicios generales

EPP	CARACTERÍSTICAS	MODO DE USO	FRECUENCIA DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN
Guantes de caucho	Protege frente a la exposición de riesgo químico y biológico	Posicionar en las manos y antebrazos	Lavar y desinfectar diariamente y dejar secar
Botas o zapatos de seguridad	Utilizado en condiciones de seguridad para riesgo locativo y/o deslizamientos	Posicionar en los pies	Limpia y desinfecta diariamente y dejar secar
Gafas de seguridad (personal de mantenimiento)	Utilizadas para proteger los ojos frente a la exposición de riesgo físico, químico o material proyectivo.	Ubicar sobre las orejas como soporte con el lente frente a los ojos	Lavar y desinfectar diariamente y dejar secar
Careta en acrílico (personal de mantenimiento)	Utilizado como protección para toda la cara, al realizar actividades de poda y uso de guadaña	Ubicar arnés en la cabeza con ajuste adecuado	Lavar y desinfectar diariamente usando un paño suave y dejando secar adecuadamente
Uniforme antifluido (personal de aseo y de cocina)	Se utiliza frente a la exposición de riesgo biológico, líquidos y partículas	Ubicar en tren superior e inferior	Lavar y desinfectar diariamente y dejar secar
Tapabocas reutilizable o anti fluidos	Barrera para minimizar la expulsión de la saliva de la persona que se encuentra utilizándolo.	Posicionar tapando desde la nariz hasta el mentón	Desinfectar y lavar diariamente con detergente y dejar secar.
Delantal plástico	Protege de la exposición al riesgo químico.	Ubicar desde el cuello y amarrar en la parte anterior del cuerpo	Lavar y desinfectar diariamente, dejar secar



### 7.8.2 EPP para enfermería y medicina escolar

EPP	CARACTERÍSTICAS	MODO DE USO	FRECUENCIA DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN
Tapabocas N95	Protege frente a la exposición de agentes biológicos	Posicionar desde la nariz hasta el mentón	Desinfectar con alcohol y toalla desechable diariamente
Gorro desechable o gorro quirúrgico lavable	Se utiliza frente a la exposición de agentes biológicos	Ubicar de tal manera que proteja todo el cabello	Realizar la disposición final adecuada si la cofia es desechable. Si es reutilizable lavar y desinfectar diariamente, dejar secar
Visor o careta de seguridad	Se utiliza frente a la exposición de agentes biológicos	Posicionar en la cabeza el visor o careta de seguridad	Lavar y desinfectar diariamente y dejar secar
Tapabocas reutilizable o antifluidos	Barrera para minimizar la saliva de la persona que se encuentra utilizándolo.	Posicionar tapando desde la nariz hasta el mentón	Desinfectar y lavado diario con detergente.
Guantes desechables en látex o nitrilo	Protege frente a la exposición de riesgo químico y biológico	Posicionar en las manos	Realizar la disposición final adecuada

### 7.8.3 EPP para personal administrativo

EPP	CARACTERÍSTICAS	MODO DE USO	FRECUENCIA DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN
Tapabocas reutilizable o antifluidos	Barrera para minimizar la expulsión de la saliva de la persona que se encuentra utilizándolo.	Posicionar tapando desde la nariz hasta el mentón	Desinfectar y lavado diario con detergente.
Visor o careta de seguridad (Para los colaboradores que tiene mayor contacto con personas)	Se utiliza frente a la exposición de agentes biológicos	Posicionar en la cabeza el visor o careta de seguridad	Lavar y desinfectar diariamente, dejar secar



#### 7.8.4 EPP para personal académico

EPP	CARACTERÍSTICAS	MODO DE USO	FRECUENCIA DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN
Tapabocas reutilizable o antifluidos	Barrera para minimizar la expulsión de saliva de la persona que se encuentra utilizándolo.	Posicionar tapando desde la nariz hasta el mentón	Desinfectar con alcohol y lavado diario con detergente.

#### 7.8.5 EPP para personal de restaurante y cafetería

EPP	CARACTERÍSTICAS	MODO DE USO	FRECUENCIA DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN
Guantes largos de caucho y/o nitrilo	Protege frente a la exposición de riesgo químico y biológico	Posicionar en las manos y antebrazos	Lavar y desinfectar diariamente y dejar secar
Botas o zapatos de seguridad	Utilizado en condiciones de seguridad para riesgo locativo y/o deslizamientos	Posicionar en los pies	Limpia y desinfecta diariamente y dejar secar
Uniforme antifluidos	Se utiliza frente a la exposición de riesgo biológico, líquidos, partículas	Ubicar en tren superior e inferior	Lavar y desinfectar diariamente y dejar secar
Tapabocas reutilizable o antifluidos	Barrera para minimizar la expulsión de saliva de la persona que se encuentra utilizándolo.	Posicionar tapando desde la nariz hasta el mentón	Desinfectar y lavado diario con detergente.
Visor o careta de seguridad	Se utiliza frente a la exposición de agentes biológicos	Posicionar en la cabeza el visor o careta de seguridad	Lavar y desinfectar diariamente y dejar secar
Cofia	Se utiliza frente a la exposición de agentes biológicos	Ubicar de tal manera que proteja todo el cabello	Realizar la disposición final adecuada si es desechable. Si es reutilizable lavar y desinfectar diariamente
Guantes desechables	Protegen frente a la exposición de riesgo químico y biológico	Posicionar en las manos	Realizar la disposición final adecuada
Delantal plástico	Protege de la exposición al riesgo químico.	Ubicar desde el cuello y amarrar en la parte anterior del cuerpo	Lavar y desinfectar diariamente y dejar secar



## **7.9 MEDIDAS FRENTE AL TALENTO HUMANO**

Es necesario un retorno al trabajo de manera gradual, progresiva y segura para reactivar la economía protegiendo la salud. Para ello es importante tener en cuenta la vulnerabilidad de las personas y los riesgos a los que estarán expuestas.

El Liceo Fesan ha implementado una serie de medidas para el regreso al trabajo de forma segura e informaremos a nuestros colaboradores las medidas de prevención y mitigación que hemos adoptado, demostrando nuestra diligencia y cuidado con la salud, generando confianza y tranquilidad.

### **7.9.1 Encuestas de autoevaluación de síntomas de COVID-19 y encuesta de estratificación del riesgo individual**

Al ingreso de cada jornada laboral se aplicará la encuesta a todos los colaboradores y se realizará la toma de temperatura, con el objetivo de detectar personas enfermas en su etapa inicial y remitirlas de manera temprana a manejo médico adecuado y aislamiento social.

El colegio cuenta con una base de datos actualizada de sus colaboradores que incluye datos de identificación tales como: número de identificación, nombre completo, fecha de nacimiento, EPS, teléfono de contacto y edad. Dicha información será complementada con la aplicación de la encuesta de estratificación del riesgo Individual para identificar los colaboradores con mayor riesgo de complicaciones por COVID-19, determinado así el manejo para cada caso:

#### **Riesgo bajo: Incluyen las siguientes personas:**

- ✓ Edad sea 59 años o menos
- ✓ Personas con quien convive, NO menores de 5 años y NO mayores de 60
- ✓ Índice de masa corporal (IMC) con valor menor a 34,9 (obesidad grado 1)
- ✓ Preguntas de antecedentes médicos y condición de salud todas contestadas NO

Este grupo puede retornar a laborar con las recomendaciones generales.

#### **Riesgo medio: Incluye las siguientes personas:**

- ✓ Edad 60 años o mayor
- ✓ Convive con niños menores de 5 años o mayores de 60
- ✓ Índice de masa corporal (IMC) con valor entre 34,9 y 39,9 (obesidad grado 2)
- ✓ Embarazo durante el 1er y 2º trimestre.



- ✓ Diabéticos con tratamiento oral, controlados sin hospitalizaciones por complicaciones derivadas de la patología
- ✓ Hipertensos que no hayan sido hospitalizados por complicaciones de la patología
- ✓ Patologías cardíacas sin intervención quirúrgica
- ✓ Personas con tratamientos con corticosteroides, enfermedades respiratorias y fumadores.

Se recomienda valoración del caso por parte del médico laboral.

**Riesgo Alto: Incluye las siguientes personas:**

- ✓ Índice de masa corporal (IMC) con valor mayor 40 (obesidad grado 3 u obesidad mórbida)
- ✓ Embarazo durante el 3er trimestre.
- ✓ Diabéticos insulino dependientes, no controlado, con hospitalizaciones por complicaciones derivadas de la patología y con dificultad para seguir la dieta.
- ✓ Hipertensos que hayan sido hospitalizados por complicaciones de la patología
- ✓ Patologías cardíacas con intervención quirúrgica
- ✓ Colaboradores con trasplante de médula, enfermedades autoinmunes (lupus, por ejemplo), VIH, tratamientos para cáncer en los últimos 5 años, insuficiencia renal crónica, enfermedades hepáticas

Se recomienda dejar el colaborador en casa y si es inminente que asista presencialmente debe tener una valoración por especialista tratante validada por el médico ocupacional. Se debe realizar refuerzo permanente de recomendaciones de prevención personal y social, para minimizar riesgos de exposición laboral.

**7.9.2 Medidas de control al ingreso:**

- Al momento del acceso a las instalaciones del colegio, se evalúan síntomas o posibles riesgos de contagio entre los colaboradores incluyendo presencia de tos, dificultad para respirar, malestar general, debilidad, dolor de garganta, síntomas relacionados con gripa o posibles contactos. Lo anterior se realiza utilizando el formato designado para tal fin.
- Se realiza toma de temperatura a todos los colaboradores, para lo cual utilizará termómetros infrarrojos y evitar todo tipo de contacto directo con los colaboradores. En caso de presentarse una temperatura mayor a 37,5 grados, esperar 15 minutos y realizar una nueva toma para



confirmar. Aquellas personas que presenten o reporten temperatura mayor a 37,5 grados centígrados, así como las personas que en el ingreso se detecten con sintomatología o que refieran tenerla, deben ser reportadas a coordinación administrativa y al promotor de seguridad y salud en el trabajo para la toma de las medidas pertinentes y la activación del protocolo de respuesta frente a un caso.

- Implementar mecanismos para programar y controlar la entrada de visitantes /proveedores/ contratistas, evitando ingresos masivos a horas determinadas en las instalaciones. Este ingreso debe ser escalonado para asegurar la distancia mayor a dos metros entre cada persona.
- Solicitar a las empresas contratista, subcontratista y proveedores que realice actividades dentro de las instalaciones del colegio, que deben proveer ésta protección a sus colaboradores. De igual manera el colegio debe tener disponible en caso de requerirse.
- Se dispondrá de alcohol o gel antibacterial al ingreso de todas las personas por las porterías que se defina el ingreso.
- Se evaluará el uso de medidas adicionales para el control como instalación de puntos de lavado de manos o tapetes de limpieza de calzado.
- El colegio debe garantizar a través de sus contratistas, el cumplimiento de las medidas de bioseguridad específicas para el personal de vigilancia (tapabocas desechable únicamente si va a estar en contacto o a menos de dos metros de distancia de otras personas).

### **7.9.3 Medidas de control durante la jornada laboral**

- Se debe garantizar el espacio mínimo entre 2 personas (2 metros) estableciendo barreras físicas o mediante delimitación de espacio.
- Establecer turnos diferentes de trabajo para evitar aglomeración de colaboradores. Al término de cada turno se debe realizar limpieza y desinfección de áreas de trabajo y de todas las superficies, equipos y herramienta.
- Garantizar la suficiencia de sistemas de limpieza y desinfección equipadas con agua, jabón y demás implementos necesarios, en puntos cercanos donde se desarrollan las actividades.
- Supervisar que cada colaborador utilice sus herramientas propias o entregadas por la empresa, prohibiendo el traspaso o préstamo de estas entre las personas.
- Extremar las precauciones de limpieza de herramientas y maquinaria, sobre todo si la utilizan varias personas. De tener que compartirlas, desinfectarlos con alcohol de manera previa y posterior.
- Se realizarán tomas aleatorias de temperatura a los colaboradores del Liceo.



- Para las reuniones de varias personas, asegurar un distanciamiento mínimo de dos metros entre los asistentes y reforzar las medidas preventivas para enfrentar el COVID-19, tanto en el trabajo como fuera de este, especialmente lo referido a lavado de manos, precauciones al toser y distanciamiento entre personas y uso de tapabocas. Seleccione espacios con ventilación natural y realice limpieza y desinfección de todas las superficies y elementos que se utilicen, previo y posterior a la reunión.
- Suspender espacios comunes donde no se tenga control de las medidas de distanciamiento e higiene personal o aquellos que sean en lugares cerrados, con poca ventilación y que no permitan la distancia de más de dos metros entre personas.
- Implementar turnos de almuerzo y toma de refrigerios para evitar la concentración de personas en esos ambientes garantizando una distancia mínima de dos metros entre cada persona en todo momento.
- Desinfectar mesas y comedores antes y después de ser utilizados.
- Mantener distanciamiento entre mesas de comedores (dos metros) y adaptar espacios al aire libre de ser necesario.
- Velar por el lavado de manos al ingreso y salida de estos espacios, además de promover el uso de utensilios exclusivamente personal.
- En el servicio de cafetería y restaurante, se sugiere: revisar la entrega de comida con elementos de protección necesarios y los procedimientos de lavado de utensilios, garantizando que se usen jabones o soluciones desinfectantes, con técnicas que garanticen el control de microorganismos.
- Los colaboradores que usen implementos comunes como microondas o neveras deberán realizar lavado de manos previo y desinfección de las áreas de contacto posterior.
- Asegurar la disponibilidad permanente de jabón, toallas desechables y canecas de pedal con bolsas de un único uso para disposición de residuos.

#### **7.9.4 Medidas frente a posibles casos positivos**

- Paso 1: El colaborador debe remitirse a la enfermería del colegio donde se determinará el punto de traslado y se dispondrá de un transporte. Recordar que esta persona probablemente va a estar asustada y vulnerable. Evite exponerlo frente a sus colegas o vulnerarlo de otras maneras. Asegure un trato humanizado. Mantenga en todo momento la confidencialidad del caso, recordando a protección de datos personales y de información médica.
- Paso 2: No acercarse a menos de dos metros del colaborador, proveerle tapabocas, solicitarle información básica y diligenciar el formato para ingresar casos sospechosos.



- Paso 3: Solicitar un transporte privado al domicilio con todas las medidas de protección y bioseguridad tanto para quien tiene síntomas como para quien conduce el vehículo (tapabocas, ventanas abiertas, no utilización de aire acondicionado, distancia, lavado de manos y desinfección del vehículo). Si la persona presenta signos de alarma como dificultad para respirar o lleva más de 3 días con fiebre, solicitar una ambulancia o un transporte privado que lo traslade al hospital.
- Paso 4: Generar un canal de comunicación de dos vías con la persona enferma y tener sus contactos personales. Dar instrucción de quedarse en casa y aislarse según las indicaciones propuestas por el Ministerio de salud. Esta persona no puede asistir por ningún motivo al colegio.
- Paso 5: Solicitar al colaborador información que pueda ser importante para evaluar el riesgo de la persona y de las personas que puedan haber entrado en contacto con el contagiado, incluyendo posibles contactos, viajes, síntomas, enfermedades preexistentes o estado de embarazo, uso de medicamentos, edad, EPS, entre otros.
- Paso 6: Realizar seguimiento diario del estado de salud de la persona y solicitar que le informe a la EPS o las líneas que han dispuesto las autoridades de salud para reportar y hacer seguimiento al caso y de ser pertinente, se puedan realizar las pruebas que consideren las autoridades.
- Paso 7: Tener la información de cada caso debidamente documentado para su seguimiento y generar lineamientos para la recuperación de la persona colaboradora o aparición de nuevos casos positivos.
- Paso 8: En caso de que haya una toma de prueba y que el resultado sea positivo, el colaborador no podrá asistir al colegio hasta que reciba atención médica y posterior alta médica y debe seguir las indicaciones médicas dadas por el Ministerio de Salud o por el organismo médico a cargo de su caso, además de avisar inmediatamente el resultado al colegio.
- Paso 9: Si el resultado es negativo, se debe reportar inmediatamente al colegio, quien puede detener las cuarentenas en quienes se habían considerado posibles contactos.

El colegio efectuará el siguiente procedimiento:

- Notificar a la Entidad de Salud correspondiente:
  1. Notificar a la ARL:
  2. Secretaría de Salud Distrital:



### **7.9.5 Medidas frente a la comunidad**

- Verificar los contactos. Contacto se define como haber estado a menos de dos metros de distancia de la persona, o haber compartido un espacio cerrado durante un período prolongado de tiempo. Así mismo, puede haber contactos indirectos al haber entrado en contacto con las mismas superficies o implementos de trabajo, si estos no estaban adecuadamente desinfectados. Elaboración de listado de personas que tuvieron contacto directo con la persona, incluyendo quienes no hayan presentado sintomatología.
- Los colaboradores que cumplen con la definición de contacto con la persona sospechosa deben ser contactados por la empresa para determinar acciones particulares descritas en las medidas de aislamiento preventivo.
- Los colaboradores que hayan estado en contacto directo con el colaborador contagiado deben permanecer en aislamiento preventivo en primera instancia y luego adoptar las medidas que la autoridad de salud determine. Mientras se está en proceso de evaluación por parte de la autoridad sanitaria, estos colaboradores no deben asistir al colegio hasta obtener la confirmación del resultado del testeo y luego proceder conforme a lo que determine la autoridad de salud, o hasta que pasen 14 días de cuarentena.
- Siempre que se informe de la situación a los contactos se debe mantener la confidencialidad de la identidad de los casos.
- Todo contacto y seguimiento al(os) colaborador(es) potencialmente contagiado(s) deberá ser no presencial (por teléfono, mensajería, email, WhatsApp u otros).
- Mantener seguimiento y control de reposos/cuarentenas preventivas de colaboradores que estuvieron en contacto con la persona sospechosa de contagio y/o tienen confirmación diagnóstica por parte de la autoridad de salud.
- Cerrar temporalmente todas las áreas en donde haya estado la persona en las últimas 72 horas. Incluir materiales con los que pudo haber entrado en contacto la persona. Realizar un proceso de limpieza y desinfección con desinfectantes de alto nivel previo al reingreso de otras personas al área, o según lineamientos del Ministerio de Salud y Protección Social.

### **7.9.6 Comunicación y señalización de medidas de prevención**

- Se publicarán en las entradas designadas de personal, avisos visibles que señalen el cumplimiento de la adopción de las medidas contempladas en el presente protocolo y así como todas las medidas complementarias orientadas a preservar la salud y seguridad en el trabajo durante la emergencia COVID-19.



- Se ubicarán avisos en los puntos donde se desarrollan actividades, las prácticas sugeridas para la prevención del COVID-19, que contenga como mínimo las siguientes recomendaciones:
  - ✓ Evitar tocarse los ojos, la nariz y la boca con las manos sin lavar.
  - ✓ Al toser o estornudar: Tosa o estornude en un pañuelo o en la curva de su brazo, no en su mano, y deseche los pañuelos usados lo antes posible en un cesto de basura forrado. Lávese las manos inmediatamente.
  - ✓ Limpiar y desinfectar objetos y superficies que se tocan con frecuencia usando un aerosol de limpieza, alcohol con una concentración mayor al 70% o jabón.
  - ✓ No compartir artículos personales o suministros como teléfonos, bolígrafos, cuadernos, elementos de protección personal (EPP), etc.
  - ✓ Evitar saludos comunes, como apretones de manos.
  - ✓ Lavarse las manos a menudo con agua y jabón durante al menos 20 a 30 segundos, especialmente al momento de ingresar al trabajo, después de usar el baño, previo a entrar en contacto con alimentos, previo y posterior a entrar en contacto con elementos u objetos de trabajo y mínimo cada 2 horas.

#### **7.9.7 Recepción de documentos**

- Para manipulación de documentos (ej. certificaciones, facturas), palancas, botones o cualquier artefacto con el que haya que interactuar en el contacto con proveedores y clientes, utilizar tapabocas desechable si va a estar a menos de dos metros de personas. Estas medidas aplican especialmente para la portería principal y recepción.
- Evitar tocar la cara entre la recepción del paquete y el lavado de manos. Es importante realizar lavado de manos adecuado posterior a la manipulación de cualquier material externo.
- Disponer de un lugar seguro para la recepción de lo recibido. Estos materiales deben ser desinfectados con alcohol.
- Recepción de documentos:
  - ✓ Se dispondrá de alcohol glicerinado en la recepción y se informará a la persona que llega que debe desinfectar sus manos primero.
  - ✓ Se solicitará a los proveedores que la correspondencia llegue en sobres debidamente marcados y no en hojas sueltas.



- ✓ La persona de recepción debe desinfectar el sobre y ubicarlo en su bandeja de entrada, cuando le sea posible, con alcohol glicerinado y toallas desechables ecológicas.
- ✓ El mesón o superficie de recepción debe ser desinfectado de acuerdo al volumen y cruce de personas entre mínimo 3 veces al día.

### **7.9.8 Recepción de productos y materiales**

- Informar a los proveedores antes de despachar los pedidos que la validación y la recepción de facturas y soportes se hará de manera electrónica. De esta manera, se evita la entrega de sobres y el cruce de documentos. De ser necesario el soporte físico, se debe dejar en sobre sellado en la recepción y aplicar el protocolo de desinfección.
- Informar a los proveedores que la recepción de insumos y material de obra se realizará en orden de llegada y solo se atenderá de a un proveedor a la vez.
- Implementar las medidas preventivas de higiene de manos al ingresar y salir del colegio.
- Promover la entrega digital y electrónica de documentos.
- Garantizar distancia mínima de 2 metros entre personas o usar tapabocas si no se mantiene la distancia.
- Mantener gel antibacterial disponible para las personas que entren en contacto con el vehículo.
- El conductor del vehículo debe permanecer dentro de la cabina del vehículo sin contacto con el personal salvo que exista alguna exigencia para descender del vehículo.

### **7.9.9 Trabajo en casa**

- Se deberá de enviar un listado al área de seguridad y salud en el trabajo para notificar a la Administradora de Riesgo Laborales.
- El personal que realice trabajo en casa deberá garantizar su disponibilidad durante el tiempo de su jornada laboral para atender los requerimientos solicitados por el colegio y las actividades propias del hogar (cocina, limpieza, orden y aseo, etc)
- Deben realizar lavado de manos cada 3 horas con agua y jabón durante 20 segundos de acuerdo a los lineamientos de la OMS (después de entrar en contacto con superficies que hayan podido ser contaminadas por otras personas (manijas, pasamanos, cerraduras, transporte), después de ir al baño, manipular dinero, antes y después de comer.
- Establecer la periodicidad del reporte de estado de salud (temperatura y síntomas asociados a COVID-19)
- El área de seguridad y salud en el trabajo realizara seguimiento a que todo el personal se encuentre en su vivienda realizando trabajo en casa.



- El jefe inmediato será el responsable de hacer seguimiento a las actividades que corresponde de su cargo.
- Notificar telefónicamente a su jefe inmediato y al área de seguridad y salud en el trabajo en caso de presentar síntomas de fiebre, tos, dificultad para respirar o un cuadro gripal para poner en conocimiento la situación, el trabajador deberá reportar el caso a la EPS y a la Secretaría de Salud que corresponda para que evalúen su estado de salud.

## **8. ANEXOS**



## **CHECK LIST DE PROTOCOLO DE INGRESO PERSONAL DE LA EMPRESA**

### **PROPOSITO:**

Garantizar el debido cumplimiento de los protocolos en el entorno laboral validando el cumplimiento de las medidas posibles para la prevención del contagio del COVID-19, con el fin de proteger la salud de los trabajadores, partes interesadas y procurar la continuidad de la actividad empresarial.

Este protocolo será de carácter temporal hasta nueva instrucción y será susceptible a cambios producto de lineamientos internos o del gobierno nacional, dichos cambios se socializaran de manera oportuna con el personal pertinente.

### **PROCEDIMIENTOS RELACIONADOS O COMPLEMENTARIOS AL PROTOCOLO:**

### **FECHA DE AUDITORIA:**

### **PROCESO/AREA:**

### **ASPECTO A VERIFICAR**

<b>NOMBRE DEL TRABAJADOR</b>	<b>1. Temperatura igual o superior a 37,5°</b>	<b>2. Presenta síntomas: dificultad para respirar, malestar general, fatiga, debilidad, dolor de garganta, síntomas relacionados con gripa?</b>	<b>3. En su núcleo familiar se encuentra alguien con presencia de síntomas?</b>	<b>4. Porta tapabocas y realiza protocolo de desinfección en manos y calzado</b>	<b>5. Vehículos de transporte son desinfectados (moto o carro)</b>





**PROTOCOLO DE DESINFECCIÓN Y CUIDADO ANTES DE LLEGAR A LA EMPRESA Y DE REGRESO A CASA**

**Propósito:**

Tiene como objetivo la reactivación para el retorno laboral, aplicando las medidas posibles para la prevención del contagio del COVID-19, con el fin de proteger la salud de los trabajadores, partes interesadas y procurar la continuidad del negocio.

Este protocolo será de carácter temporal hasta nueva instrucción y será susceptible a cambios producto de lineamientos internos o del gobierno nacional, dichos cambios se socializaran de manera oportuna con el personal pertinente.

**ALCANCE:** Aplica para todo el personal de SOCIEDAD FESAN SAS

**ELEMENTOS DE PROTECCIÓN:**

\* Personal: Tapabocas lavable, desinfectante

ACTIVIDAD	ILUSTRACIÓN	RESPONSABLE	FRECUENCIA
<p>1) Antes de salir de casa, se deben tener presente las siguientes recomendaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>* Revisa tu estado de salud, tener temperatura menor a 37,5° y no presentar los siguientes síntomas: dolor de garganta, congestión nasal, tos, fatiga, dificultad para respirar, escalofrío y/o dolor muscular.</li> <li>* Evita usar accesorio como pulseras, anillos, reloj, cadenas</li> <li>* Usa solo un par de zapatos para salir de casa</li> <li>* Elige ropa cómoda, de fácil lavado y secado</li> <li>* Las personas de cabello largo lo deben llevar recogido</li> <li>* Lavar las manos de acuerdo al protocolo del Ministerio de Salud y protección social</li> <li>* El tapabocas debe ponerse justo antes de Salir</li> </ul>		<p align="center">Personal</p>	<p align="center">Al salir de casa</p>



<p>2) Durante los desplazamientos, evita el uso transporte público, en caso de hacerlo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>* Intente desplazarse en transporte que no cuente con aglomeraciones</li> <li>* Conserve una distancia mínima de 1,5 metros</li> <li>* Evite tener contacto con superficies</li> <li>* No toque su cara</li> <li>* Evite el uso de teléfono celular</li> </ul>		<p>Personal</p>	<p>Cada que usa transporte público</p>
<p>3) Durante los desplazamientos en vehículo propio; carro, motocicleta o bicicleta se recomienda:</p> <p><b>Carro</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>* Antes de subirse abra las puertas y permita que se ventile un par de minutos</li> <li>* Limpie con desinfectante o alcohol manijas de puertas, timón y palanca de cambios</li> </ul> <p><b>Motocicleta o bicicleta</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>* Antes de subirse desinfecte asiento y manubrio</li> <li>* Desinfecte frecuentemente el manubrio</li> <li>* Desinfecte todos los elementos de seguridad (casco, guantes, gafas, chaleco, rodilleras, etc)</li> </ul>		<p>Personal</p>	<p>Cada que usa vehículo</p>
<p>4) Al regresar a casa, se deben tener presente las siguientes recomendaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>* Quítese los zapatos y desinfecte la suela con agua y jabón</li> <li>* No toque nada</li> <li>* Cambie la ropa y lávela con agua y jabón</li> <li>* Evite sacudir la ropa antes de lavarla</li> <li>* Desinfecte celular, bolso, llaves, lentes, billetera y demás objetos</li> <li>* Tome una ducha. En caso de no poder hacerlo, lava con agua y jabón las partes expuestas</li> </ul>		<p>Personal</p>	<p>Al regresar a casa</p>



## PROTOCOLO DE INGRESO Y SALIDA DE LA EMPRESA

### Propósito:

Asegurar que la reactivación para el retorno laboral se cumpla de manera segura; aplicando las medidas posibles para la prevención del contagio del COVID-19, con el fin de proteger la salud de los trabajadores, partes interesadas y procurar la continuidad de la actividad empresarial.

Este protocolo será de carácter temporal hasta nueva instrucción y será susceptible a cambios producto de lineamientos internos o del gobierno nacional, dichos cambios se socializaran de manera oportuna con el personal pertinente.

**ALCANCE:** Aplica para todas las personas que ingresen a la sede de la SOCIEDAD FESAN SAS

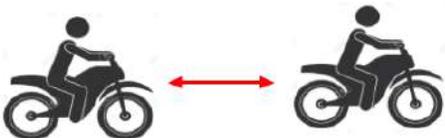
### ELEMENTOS DE PROTECCIÓN:

\* Personal: Tapabocas lavable, desinfectante, gafas, termómetro

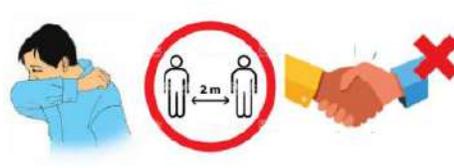
\* Visitantes: Tapabocas

ACTIVIDAD	ILUSTRACIÓN	RESPONSABLE	FRECUENCIA
<p>1) Al salir de casa sigue estos pasos: no llevar accesorios (pulseras, anillos, etc), recogerse el cabello, ponerse el tapabocas al final justo antes de salir. En lo posible no usar transporte público.</p> <p>* Lavarse las manos o aplicar gel luego de tocar cualquier superficie u objeto. No llevarse las manos a la cara hasta que las manos no estén limpias y mantener la distancia de 2 metros con las personas.</p> <p>* Si viene en moto, carro o bicicleta, aplique desinfectante en manubrio, volante, manijas de puertas y palanca de cambios.</p> <p>* Antes de subirse a los vehículos abra las puertas y deje que se ventile por dos o tres de minutos.</p>	<p>The illustration contains four yellow boxes with icons and text: 1. A person wearing a mask with the text 'Si tienes mascarilla, pónela al final, justo antes de salir.' 2. A car with a slash through it and the text 'Intenta no usar el transporte público.' 3. Hands being washed under a faucet with the text 'Lávate las manos después de tocar cualquier objeto y superficie o lleva gel desinfectante.' 4. A person touching their face with a slash through it and the text 'No te toques la cara hasta que tengas las manos limpias.' Below these are icons for a 2m social distance circle, a hand sanitizer bottle, and a steering wheel being disinfected.</p>	Personal	Diario



<p>2) Ingresar por la portería portando el tapabocas respectivo.  <b>NOTA:</b> Los operarios y personal administrativo deben de ingresar con ropa de calle y el uniforme debe permanecer en la sede excepto cuando lo deban lavar.  <b>NOTA:</b> Los proveedores deben ingresar portando su propio tapabocas.  <b>El tapabocas siempre debe cubrir boca y nariz.</b></p>		<p>Personal</p>	<p>Diario</p>
<p>3) Pasar por el tapete de desinfección de calzado y aplicar gel antibacterial en las manos.  <b>NOTA:</b> Personas que vengan en vehículos deben ingresar con el vehículo y en la portería bajarse y realizar estos pasos.</p>		<p>Personal</p>	<p>Diario</p>
<p>4) En portería deben diligenciar CHECK LIST DE PROTOCOLO DE INGRESO PERSONAL DE LA EMPRESA y pasar por control de temperatura.  El vigilante debe cumplir el procedimiento para control de acceso al ingreso.  El vigilante no debe tener contacto físico con ninguna persona que ingrese o se retire de la compañía, tampoco debe tener contacto con sus pertenencias.</p>		<p>Personal</p>	<p>Diario</p>
<p>5) Si la persona viene en vehículo, el vigilante aplica desinfectante en atomizador a llantas y al asiento de las motos.</p>		<p>Personal</p>	<p>Diario</p>
<p>6) Si el empleado ingresa en vehículo debe dirigirse a la zona de parqueo, si hay más personas en el parqueadero debe conservar la distancia mínima de 1,5 metros, en caso de que no sea posible conservarla debe esperar a que la persona se retire del lugar, para posteriormente estacionar el vehículo.</p>		<p>Personal</p>	<p>Diario</p>



<p><b>7)</b> Pasar al sitio de trabajo siguiendo las rutas trazadas. Volver a aplicar gel antibacterial en manos. . <b>NOTA:</b> Aplica también para ingreso a salones, bodegas, etc.</p>		<p>Personal</p>	<p>Diario</p>
<p><b>8)</b> Mantener en todo momento el distanciamiento entre personas de 2 metros. Evite el contacto con su rostro, en especial ojos, nariz o boca. Si va a toser o estornudar hágalo en el antebrazo del codo. No saludar de mano, beso o abrazo. No compartir vasos, cubiertos o botellas de bebida.</p>		<p>Personal</p>	<p>Diario</p>
<p><b>9)</b> El tapabocas solo debe quitarse para consumir alimentos y bebidas. Este debe retirarse manipulándolo solo de las bandas elásticas y nunca tocando la superficie interna y externa del tapabocas. Luego de volver a ponérselo debe aplicar gel antibacterial en las manos.</p>		<p>Personal</p>	<p>Diario</p>
<p><b>11)</b> Al llegar a casa quítese los zapatos en la entrada, desinfectelos con agua y jabón o alcohol, déjelos en la entrada. Retire la ropa y póngala a lavar aparte de la ropa de las demás personas que viven con usted. Desinfecte también bolsos y accesorios rociándolos con desinfectante y finalmente lávese las manos y tome una ducha antes de reunirse con la familia y tomar alimentos</p>		<p>Personal</p>	<p>Diario</p>

**IMPORTANTE:**

El tapabocas es obligatorio y de uso permanente afuera y al interior de la planta del colegio. Antes y después de descansos o de retirar EPP para alimentarse o hidratarse se debe aplicar gel antibacterial o lavarse las manos. Mantener distanciamiento de mínimo 2 metros entre personas en todo momento. Seguir las recomendaciones de lavado de manos.

**EN CASO DE ANOMALÍA**

En caso de identificar alguna anomalía en durante el check list de ingreso se debe debe notificar a Salud Ocupacional y seguir el Protocolo de atención para casos sospechosos.



## PROTOCOLO MANEJO DE CORRESPONDENCIA

### **Propósito:**

Definir el manejo que se le dará a la correspondencia llegada a portería.

**ALCANCE:** Aplica para todas las personas que reciben correspondencia en el Liceo Fesan

### **ELEMENTOS DE PROTECCIÓN:**

- \* Personal: Tapabocas lavable, desinfectante, gafas, guantes
- \* Visitantes: Tapabocas

ACTIVIDAD	ILUSTRACIÓN	RESPONSABLE	FRECUENCIA
<p><b>1) Recepción de correspondencia</b>            * Para la recepción de correspondencia el portero deberá utilizar su EPPS (tapabocas, gafas, guantes).            * Se debe recibir por fuera de la reja.            * Recibir la correspondencia evitando el contacto físico con el mensajero.            * Desinfectar la correspondencia haciendo uso de una toalla de papel humedecida con desinfectante.            * Desinfectar la zona donde se guarda la correspondencia usando desinfectante y limpiando con toalla.            * Una vez recibida la correspondencia y desinfectada la zona donde se guarda, realizar lavado de manos con agua y jabón</p>		<p>Portero</p>	<p>Recibo de correspondencia</p>



### Anexo 1: Líneas de atención en caso de emergencia por COVID-19.

En caso de presentarse un posible caso de COVID-19 se deberá notificar al Ministerio de Salud a través de las siguientes líneas telefónicas.

BOGOTA - EPS	Teléfono fijo de contacto	Celular de contacto
Línea Covid-19 Atención Bogotá	3305041	192 123
ARL COLMENA	4010447	
BOMBEROS		123
POLICIA NACIONAL		112
ESTACION DE POLICIA SUBA	6850646 - 6850654	
CAI FONTANAR	6936376	
DEFENSA CIVIL	7006465	144
CRUZ ROJA	7460909	132
HOSPITAL DE SUBA	4431790	
CLÍNICA CORPAS	6865000	
AMBULANCIA DISTRITAL	123	
EMERMEDICA	3077098	
SEGUROS DEL ESTADO	3078288	# 388
Nota: Desde cualquier ciudad se habilita la Línea de emergencia Nacional 123 o el número del Ministerio de salud 01 8000 95 55 90 o desde un celular 192.		



## **Anexo 2: Censo condiciones de salud**

La detección temprana de signos y síntomas de alerta, así como condiciones de salud específicas de las personas que acceden a las instalaciones del colegio se convierte en un elemento clave para prevenir la propagación del coronavirus.

En mi calidad de titular de datos personales y datos sensibles, otorgo autorización a la Institución, para que, en su calidad de responsable del tratamiento, recaude, almacene y trate los datos que sean suministrados por mí, con la presente encuesta. El tratamiento de estos datos personales tendrá como finalidad identificar factores de riesgo de propagación de la COVID-19, establecer políticas y protocolos, realizar estudios, análisis cuantitativos y cualitativos, llevar control de las condiciones de salud mías y de las personas de mi entorno, determinar beneficios e implementar medidas laborales, entre otros.

Conozco que es facultativo responder las preguntas que versen sobre datos sensibles y/o sobre datos personales de menores de edad, por lo que en caso de suministrar datos relacionados con estos aspectos se entenderá mi aceptación expresa para el tratamiento de estos en los términos descritos. Manifiesto igualmente que conozco los deberes y derechos que me asisten como titular de la información, así como que me ha sido informado que la Política de Tratamiento de Datos Personales del responsable de la información, puede ser consultada en el portal web de la Institución.



## CENSO CONDICIONES DE SALUD

1. SOCIODEMOGRÁFICOS				
Estudiante	Si	No	Curso	
Trabajador	Si	No	Cargo	
Proveedor	Si	No	Empresa	
Contratista	Si	No	Empresa	
Nombre completo				
Tipo de documento de identidad	CC	TI	Número	
Números de contacto				
Email				
Menor de 5 edad	SI	NO		
Mayor de 60 años	SI	NO		
Embarazada	SI	NO		
Convive con personas menores de 5 años o mayores de 60 años?	SI	NO		
Convive con personas que trabajan en prestación asistencial de salud?	SI	NO		
2. ANTECEDENTES MÉDICOS				
(Marque con una x si presenta alguna de estas patologías)				
Hipertensión arterial o enfermedad cerebro vascular	SI	NO		
Diabetes	SI	NO		
Enfermedad cardiovascular	SI	NO		
Enfermedad respiratorias o pulmonares crónicas (EPOC, asma)	SI	NO		
Enfermedad renal crónica	SI	NO		
Inmunosupresión, cáncer o VIH	SI	NO		
Patología hepática	SI	NO		
Tabaquismo	SI	NO		
Trastornos de coagulación	SI	NO		
Paciente trasplantado	SI	NO		
Síndrome antifosfolípido, lupus, artritis reumatoidea	SI	NO		
Malnutrición (obesidad o desnutrición)	SI	NO		
Si lleva tratamiento médico por los antecedentes de salud, marque SI, de lo contrario marque NO	SI	NO		
3. SINTOMATOLOGÍA				
(Marque con una x el síntoma que ha presentado en los últimos 2 días)				
Temperatura mayor o igual a 37,5 C°	SI	NO		
Tos seca	SI	NO		
Dolor de Garganta	SI	NO		
Secreción Nasal (moco o flema)	SI	NO		
Malestar General (escalofrío o dolor muscular)	SI	NO		
Disminución de percepción de olores y sabores	SI	NO		
Dificultad respiratoria	SI	NO		
Diarrea	SI	NO		
Otro:	Indique cuál síntoma:			
Fecha de inicio de los síntomas:	Fecha (dd/mm/aaaa)			



#### 4. IDENTIFICACIÓN DE CONTACTO

¿Utiliza servicio de transporte masivo público (Bus, Transmilenio, etc.), para desplazarse en la ciudad?	SI	NO
¿Ha visitado centros de salud, clínicas y/o hospitales en las últimas dos semanas?	SI	NO
¿En los últimos 15 días ha tenido contacto estrecho (menor a 2 metros por 15 minutos o más, sin protección) con una persona con COVID-19 positivo?	SI	NO
¿En los últimos 15 días ha tenido contacto estrecho (menor a 2 metros por 15 minutos o más, sin protección) con una persona con síntomas respiratorios y usted no sabe si tiene COVID-19 positivo?	SI	NO

#### 5. PRUEBAS DIAGNÓSTICAS

¿En los últimos 15 días le han realizado prueba de COVID-19 con muestra en nariz o garganta (RT-PCR o antígeno) que ha salido positiva?	SI	NO
¿En los últimos 15 días le han realizado prueba de COVID-19 en sangre (prueba rápida IgG/IgM) que ha salido positiva?	SI	NO
¿En los últimos 15 días ha estado o está en aislamiento preventivo porque ha sido diagnosticado de COVID-19?	SI	NO
¿En los últimos 15 días ha tenido incapacidad temporal por caso asociado a COVID-19?	SI	NO

**Anexo 3: Modelo de actuación en reincorporación laboral - Colmena ARL**

**Modo de actuación de la empresa para la reincorporación laboral de la población trabajadora.**

<p><b>Todos los trabajadores deben:</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Reportar diariamente sus condiciones de salud.</li> <li>• Documentar contactos estrechos en el calendario preventivo.</li> <li>• Seguir las medidas de prevención (lavado de manos frecuente, distanciamiento físico, uso de tapabocas o EPP según riesgo, higiene respiratoria, limpieza y desinfección).</li> </ul>
<p><b>Los contactos estrechos con COVID-19 positivo deben:</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Entrar en aislamiento preventivo obligatorio (14 días desde el contacto estrecho).</li> <li>• Hacer seguimiento estricto de condiciones de salud para identificar la fecha de inicio de síntomas y detectar un posible empeoramiento.</li> <li>• Identificar el cerco epidemiológico para definir los aislamientos de contactos estrechos.</li> </ul>
<p><b>Los sintomáticos o confirmados deben: Los asintomáticos deben:</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Permanecer en aislamiento obligatorio (10 días desde inicio de los síntomas).</li> <li>• Consultar si presenta empeoramiento de síntomas o presencia de signos de alarma.</li> <li>• Acatar las órdenes médicas.</li> <li>• Fortalecer las medidas de prevención en casa.</li> </ul>
<p><b>Los asintomáticos deben:</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Trabajar con medidas de prevención.</li> <li>• Aplicar estrictamente los protocolos de bioseguridad.</li> <li>• Priorizar la modalidad de trabajo en casa.</li> <li>• Para los que no pueden hacer trabajo en casa, se debe iniciar preferiblemente con población adulta, joven, sana sin antecedentes, ni vulnerabilidades.</li> <li>• En trabajadores vulnerables, fortalecer las medidas de prevención (controles administrativos, flexibilización de horarios, medidas de ingeniería, uso adecuado de EPP).</li> </ul>
<p><b>Las personas con antecedentes o vulnerabilidades deben:</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Hacer trabajo en casa. Son los últimos en reintegrarse a la modalidad presencial.</li> <li>• Si deben trabajar presencialmente: fortalecer las medidas de prevención.</li> </ul>
<p><b>Los recuperados deben:</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Trabajar con medidas de prevención después de terminar el aislamiento o la incapacidad.</li> <li>• Verificar si tienen secuelas y cumplir las recomendaciones médico laborales, en caso de que el médico tratante las haya emitido.</li> <li>• Si han pasado diez días desde el inicio de síntomas y durante las últimas 72 horas del aislamiento está sin fiebre, sin usar antiinflamatorios y presenta mejoría de los síntomas respiratorios (tos y disnea), podrá reincorporarse al trabajo.</li> <li>• Como empleador, refuerza la aplicación de protocolos de bioseguridad y verifica el cumplimiento de todas las etapas del proceso de rehabilitación física o psicosocial.</li> </ul>

**Basado en:**

1. OMS/DPS: Alerta Epidemiológica: Complicaciones y secuelas por COVID-19. 12 de agosto de 2020. [www.paho.org](http://www.paho.org)
2. GISP 21, Versión 7, Ministerio de Salud y Protección Social.



## Anexo 4: Gráficos proceso reincorporación laboral - Colmena ARL

Gráfico 1.

### Proceso de análisis de reincorporación laboral.

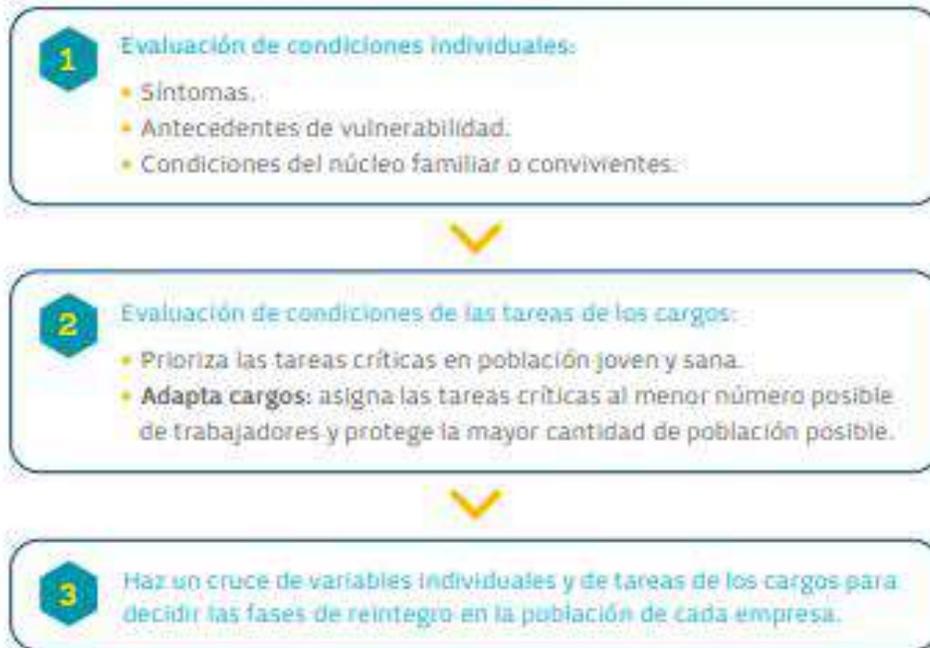


Gráfico 2.

### Línea de tiempo del proceso de reincorporación laboral usual en casos de COVID-19.



Control de Cambios		
Versión 01	Se genera documento en su primera versión	08 - septiembre - 2020
Versión 02	Se anexa modelo de alternancia en el capítulo 6.	10 - noviembre - 2020
Versión 03	Se anexa proceso de reincorporación laboral	15 - enero - 2021
Versión 04	Ajustes censo condiciones de salud – anexo 2	01 - febrero - 2021
Versión 05	Ajustes en aforo detallado, descripción zona de aislamiento, baterías sanitarias y espacios de consumo de alimentos, técnica de lavado de manos	23 - febrero - 2021
ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:
<i>Nombre y Cargo:</i> Promotor SST Medicina Escolar	<i>Nombre y Cargo:</i> Coordinación Administrativa Rectoría	<i>Nombre y Cargo:</i> Gerencia

